Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vaupés
Dirección Regional

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF REGIONAL VAUPÉS

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución No. 2988 de 2016, por medio de la cual se delega la ordenación del pago de las obligaciones a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los Directores Regionales, se ordena el pago correspondiente a las obligaciones del 01 al 31 de marzo derivadas del contrato No. 97000472022 de 2022, conforme a la certificación de cumplimiento del contrato, informe y demás soportes requeridos conforme a los requisitos establecidos en el Manual de Contratación, en el Manual de Supervisión y demás requeridos, previamente verificados y validados por el supervisor del contrato.

Para constancia se firma en la Ciudad de Mitú a los once (11) días del mes de mayo de 2022.

NANCY PATRICIA TAVERA GÓMEZ
Directora Regional

25722

Yo, **YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	Corporación para el desarrollo social indígena de Colombia "Panuré"		
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	900118412-4
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	97000472022
FECHA SUSCRIPCIÓN	28 (día) 1 (mes) 2022 (año)		
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 28 (día) 1 (mes) 2022 (año)	HASTA	30 (día) 7 (mes) 2022 (año)
RÉGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	11 (día) 5 (mes) 2022 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	2 DE 6
VALOR A PAGAR	$ 78.381.600,00	EN LETRAS	SETENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) 3 (mes) 2022 (año)	HASTA	31 (día) 3 (mes) 2022 (año)

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JOVENES A NIVEL NACIONAL	8522	PROPIO	C-4102-1500-21-0-4102045-02-00	153 APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIDA PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES	02-02-02-009-002-09	$ 78.381.600,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	NÚMERO DE CUENTA	384200001996	TIPO DE CUENTA	CORRIENTE

3. OBSERVACIONES

El ICBF reconocera y desembolsara al **CONTRATISTA** el Segundo Desembolso según la clausula OCTAVA del contrato 97000472022 de 2022, basado en la minuta del contrato y lineamientos internos del ICBF.

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	78.381.600,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	78.381.600,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR	$	78.381.600,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ	COORDINADORA DEL CENTRO ZONAL MITÚ	VAUPÉS	C.Z.M	Y.J. SASTOQUE R.

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
TANIA YESLEY LEON ZARATE	CONTADORA	VAUPÉS	G G.S	

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	ÁREA	FIRMA	FECHA (dd/mm/aaaa)
WILSON AUGUSTO AGUILAR	G G.S		16/05/2022

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 97000472022 DE 2022

INFORME PERIODICO N°. 2 CORRESPONDIENTE AL PRIMER MES DE OPERACIÓN

1. Datos generales

Periodo del informe	11/05/2022	Número de contrato/convenio	97000492022
Tipo de contrato/convenio	Contrato de aporte	Fecha suscripción contrato/convenio:	27 de enero de 2022
Valor Inicial del contrato/convenio	$470 289 600	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	30 de julio de 2022
Objeto	Prestar los servicios para acompañar a adolescentes y jóvenes entre los catorce (14) y veintiocho (28) años once (11) meses y veintinueve (29) días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palenqueras y Rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos, a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir.		
Alcance del objeto (si aplica)			

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ - PROFESIONAL ESPECIALIZADA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	28/01/2022
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores (*)		Cargos de otros supervisores	

(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.

3. Datos contratista

Nombre Contratista	Corporación para el desarrollo social indígena de Colombia "Panuré"	Cédula o NIT	900116412-4
Dirección	Carrera 13A # 13-35 centro - Mitú Vaupés	Correo electrónico:	panurevaupes1@yahoo.es
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Maria Emma Mejia	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (!):	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (i):	13/01/2022		

(!) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo	27/01/2022	Hasta cuándo	30 de julio de 2022
Fecha aprobación pólizas:	28 de enero de 2022	Fecha expedición R P	27 de enero de 2022
Fecha acta de inicio	28 de enero de 2022	Fecha inicio del contrato/convenio	28 de enero de 2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$470 289 600,00
	$470 289 600,00
Aporte ICBF	$470 289 600,00
Aporte Contratista (si aplica)	$0,00

No de CDP	7122	Fecha CDP:	20 de enero de 2022	Valor de CDP:	$470.289.600,00
Nu de RP	8622	Fecha RP:	27 de enero de 2022	Valor de RP:	$470.289.600,00

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición		Valor Adición	$0,00
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo			
No CDP Adición	Fecha CDP Adición	Valor CDP Adición	$0,00
No de RP Adición	Fecha RP Adición	Valor RP Adición	$0,00
Valor adición aporte contratista:	$0,00		
Fecha aprobación póliza de la adición			

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

Fecha Documento Disminución		Valor disminución	$0,00
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo			
No CDP disminución	Fecha CDP disminución	Valor CDP disminución	$0,00
No de RP disminución	Fecha RP disminución	Valor RP disminución	$0,00

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $0,00

Valor anticipo (si aplica)	$0,00	Fecha pago anticipo (si aplica).	
Porcentaje amortización (si aplica):	$0,00	Periodo facturado:	

Forma de Pago:

FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales el valor total estimado del contrato será por la suma de CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL Y CORRIENTE ($470.289.600 M/Cte.), por concepto de aporte del ICBF

EL ICBF desembolsará su aporte de la siguiente forma:

Desembolso por mes de operación	Porcentaje	Valor
1	16.66%	$ 78.381.600
2	16.66%	$ 78.381.600
3	16.66%	$ 78.381.600
4	16.66%	$ 78.381.600
5	16.66%	$ 78.381.600
6	16.66%	$ 78.381.600

Etapa de alistamiento: Primer pago: El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la entidad contratista o quien se encuentre debidamente facultado:

a)Directorio del talento humano contratado por EL CONTRATISTA, en formato establecido por EL ICBF según los perfiles definidos en el Manual Operativo de la Modalidad Generaciones Seguidete – Étnicos , al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes
b)Registro de posibles participantes adolescentes y jóvenes
c)El plan de mitigación del riesgo
d)Plan de sistematización (gestión del conocimiento) que hará parte del informe final
e)Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor
f)El Plan de Acción que establece la ruta de acción que EL CONTRATISTA desarrollará para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y cronograma de sesiones del primer mes de operación
g)Capacitación y socialización al talento humano sobre:
a.Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y Adolescencia.
b Política Nacional de Infancia y Adolescencia (2018-2030)
c Ley 1885 de 2018 - Ley estatutaria. Estatuto de Ciudadanía Juvenil.
d Documentos técnicos de la Dirección de Adolescencia y Juventud
e.Manual Operativo Generaciones Étnicas con Bienestar Adolescentes y Jóvenes
f.Sistema Integrado de Gestión del ICBF (misión, visión, política ambiental)
g.Enfoque de desarrollo integral y el aporte del Modalidad al proceso
h.Enfoques diferenciales e interseccionales.
i Identificación de signos de posibles vulneraciones y remisiones
j.Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar y el Sistema Nacional de Juventud
k.Rutas de atención,
l.Habilidades del siglo XXI y Habilidades 4.0
m.Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
n.Seguridad y salud en el trabajo.
h)Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.
i)Propuesta pedagógica que contenga: (1) pedagogía y metodología que se va a utilizar para el desarrollo de cada uno de los componentes de la modalidad; (2) ciclo de menú para los refrigerios que ofrecerán a las y los adolescentes y jóvenes étnicos en los encuentros vivenciales el cual debe estar basado en la minuta patrón establecida en este lineamiento. Estos ciclos de menú deberán ser aprobados por las y los nutricionistas de las direcciones regionales o de los centros zonales, dependiendo de las particularidades de cada departamento. Se debe presentar un ciclo de menú departamental cuando las características o disponibilidad de alimentos, hábitos y costumbres alimentarias de la población permitan el diseño de un único ciclo de refrigerios. De lo contrario, se debe presentar un ciclo de menú por Centro Zonal cuando las características de disponibilidad de alimentos, hábitos y costumbres alimentarias de la población obliguen al diseño de varios ciclos de menú.
j)Informe de la etapa de alistamiento.
k)Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el supervisor del contrato, según formato definido por EL ICBF

Etapa de Atención- Desarrollo de Encuentros: EL ICBF reconocerá y desembolsará al CONTRATISTA, de manera mensual, el valor cupo para la operación de los encuentros a desarrollar, por la suma de $ 261.272, correspondiente a los cupos de atención y tiempo de ejecución programados para este contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Periodos de corte en la Operación de Encuentros: Los periodos de corte serán mes calendario, es decir, para el pago se tendrá en cuenta la ejecución desde el primer hasta el ultimo día del mes. En el caso de meses de operación parcial de los encuentros (presenciales o no presenciales), se pagará por adolescente o joven asistente a los encuentros realizados en ese periodo de mes. PARÁGRAFO SEGUNDO: Documentos que se requieren para el proceso de certificado de cumplimiento y expedición del certificado para los pagos del SEGUNDO AL ULTIMO (CONFORME AL TIEMPO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL Anexo 1- Cobertura y presupuesto Regional): Los requisitos para el proceso de certificado de cumplimiento y expedición del certificado de pago para los supervisores de los servicios contratados son los siguientes: a) - Reporte de asistencia de los adolescentes y jóvenes a los encuentros vivenciales realizados en el

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el numero de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentren a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte solo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Primer desembolso	16/03/2022	$ 78.381.600	Primer pago etapa de alistamiento
Segundo desembolso	11/05/2022	$ 78.381.600	Segundo pago Primer mes de operación
TOTAL		$ 156.763.200	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 78.381.600	$ 78.381.600			Ninguna
2	$ 78.381.600				Ninguna
TOTALES	$ 156.763.200	$ 78.381.600			

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
	$ 0	
	$ 0	
TOTAL	$ 0	

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$470.289.600,00
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$0,00
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$0,00
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$0,00
	Total	$470.289.600,00
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$0,00
	Adición aporte CONTRATISTA	$0,00
	Total	$0,00
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$0,00
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$0,00
	Total	$0,00
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$470.289.600,00
	Aporte en especie por EL ICBF	$0,00
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$0,00
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$0,00
	Total	$470.289.600,00
Valor total pagado por el ICBF		$78.381.600,00
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$156.763.200,00
Recursos reintegrados al ICBF		$0,00
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$0,00
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$0,00
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		$0,00
Saldo Pendiente por Pagar		$391.908.000,00
Saldo pendiente por liberar **		$0,00

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)*

Fecha estado de cuenta 11/05/2022

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	36-44-101053076	27/01/2022	10/02/2023
Prestaciones sociales			27/01/2022	10/08/2025
Calidad de servicio			27/01/2022	10/02/2023
Responsabilidad civil extracontractual				
Amparo básico - predios, labores y operaciones	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	36-40-101020422	27/01/2022	10/08/2022

Nota: Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art 17 Ley 1150 de 2007)					$0,00
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art 17 Ley 1150 de 2007)	Total				$0.00
	Parcial				$0,00
Caducidad (art 14, 18 Ley 1150 de 2007)					$0,00

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de calidad. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	Las hojas de vida del talento humano fueron entregadas en la etapa de alistamiento y aprobadas por el supervisor del contrato.	Ninguna
2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	SI	Se realizó la socialización con el equipo de trabajo de la corporación Panuré, acerca de la información básica del ICBF y políticas del sistema integrado de gestión, así como los lineamientos tecnicos, manuales, formatos, políticas del SNBF entre otros.	Ninguna
3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	SI	El operador realizó la creación del comité de control social en el primer mes de operación con el fin de obtener resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio.	Ninguna
4 Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	SI	No se ha presentado situaciones que ameriten acciones correctivas. El operador cuenta con un plan de mitigación de riesgos por deserción.	Ninguna
5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	SI	el operador posee a disposicion de beneficiarios, talento humano y equipo ICBF, buzon de PQRS.	Ninguna
6 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	Tanto los documentos como los materiales a utilizar en la implementación del programa, están estipulados en la propuesta metodológica entregada por el operador en la etapa de alistamiento. La operación se ha reflejado en los formatos establecidos.	Ninguna
Eje de seguridad de la información. 1 Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Se firmaron compromisos de confidencialidad de la información de todo el talento humano, dichos documentos fueron entregados por el operador en la etapa de alistamiento.	Ninguna
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	SI	Se firmaron compromisos de confidencialidad de la información de todo el talento humano, dichos documentos fueron entregados por el operador en la etapa de alistamiento.	Ninguna
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	SI	No se ha presentado ninguna situación que afecte la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	Ninguna
Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	El operador presentó en la etapa de alistamiento la certificación y hoja de vida del representante de seguridad y salud en el trabajo el cual cumple con el perfil establecido.	Ninguna
2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	SI	El operador presenta los protocolos de identificacion del riesgo en la entidad. Se encuentra evidenciado en su informe, los formatos aprobados por el SIGE.	Ninguna
3 Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	El operador realizó capacitación en seguridad y salud en el trabajo al Talento Humano contratado. La evidencia de este hecho, reposa en las carpetas de etapa de alistamiento entregado por el operador.	Ninguna
4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	SI	El operador realizó entrega de los elementos de protección requeridos para iniciar la operación del programa.	Ninguna
5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	SI	El operador hizo entrega en la etapa de alistamiento de las hojas de vida del talento humano, las cuales cuentan con certificado médico ocupacional.	Ninguna
6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	NO	El operador realizará la entrega del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias con el informe del segundo mes de operación.	Ninguna
Eje ambiental. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	El operador se compromete a tomar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad, en la etapa de implementación del programa.	Ninguna
2 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	El operador se compromete autilizar materiales y elementos amigables con el medio ambiente, durante la etapa de operación del programa, según concertación realizada con las comunidades focalizadas para la atención.	Ninguna
3 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	SI	El operador realizará la entrega del plan de saneamiento en el informe del primer mes de operación.	Ninguna

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	SI	El operador realizó la entrega y cargue de las pólizas requeridas en los tiempos establecidos, según orientaciones del área jurídica	
2.Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, Manual Operativo de la Modalidad Generaciones "Sacúdete" – Étnicos , guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y el talento humano que este vincule para la prestación del servicio	SI	Se ha cumplido con lo estipulado en el contrato suscrito para la ejecución del programa, manuales operativos y lineamientos establecidos por el ICBF	Ninguna
3.Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente y en el Manual Operativo de la Modalidad Generaciones "Sacúdete" - Étnicos	SI	El operador ha suministrado la información requerida por el ICBF. A la fecha realizó entrega de la etapa de alistamiento	Ninguna
4.Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio según orientaciones del ICBF.	NA	No se ha presentado dicha situación	Ninguna
5.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas como fijar o distribuir enuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención.	NA	No se ha presentado dicha situación	Ninguna
6.Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	SI	El operador ha hecho entrega del cronograma de encuentros del primer mes de operación con el fin de que el ICBF pueda realizar el respectivo seguimiento, ha entregado documentos y reportes solicitados por la supervision	Ninguna
7.Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos	SI	El talento humano ha estado presente en los procesos a los que han sido convocados, vía teams y de manera presencial, para recibir asistencia técnica o capacitación para el fortalecimiento de los procesos que tienen a su cargo	Ninguna
8.Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato	SI	los representantes del operador han asistdo a los comites y reuniones extraordinarias que se han convocado en el marco de la ejecucion contractual	Ninguna
9.Contar con una sede u oficina en la regional donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada con la ejecución del contrato	SI	El operador cuenta con una oficina ubicada en la cra 13 #15A-06B, la cual cuenta con equipos aptos para salvaguardar información de los informes presentados al ICBF	Ninguna
10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	NA	No se ha presentado dicha situación	Ninguna
11. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes cuando haya lugar	NA	No se ha presentado dicha situación	Ninguna
12. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de los adolescentes y jóvenes, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes.	NA	No se ha presentado dicha situación	Ninguna
13. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a los participantes	SI	El operador ha realizado articulaciones con diferentes entidades del SNBF, para socializar el programa y aunar esfuerzos para la ejecución e impacto del mismo. Las evidencias reposan con los productos de la etapa de alistamiento	Ninguna
14. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el "Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4 A1 LM5 PP)" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de los operadores, se deberá diligenciar de manera mensual el "Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios" (F8 G12 PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	NA	No se ha presentado dicha situación	Ninguna
15. En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" (F1 G18 PP) o el documento que lo modifique o sustituya	NA	No se ha presentado dicha situación	Ninguna
16. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de las y los adolescentes y jóvenes, sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables	SI	Se realiza seguimiento a la ejecución del contrato con el fin de verificar que no se presenten anomalías que afecten la prestación del servicio. A la fecha no se ha presentado ninguna situacion	Ninguna
17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	SI	El operador y talento humnao contratado para la ejecución y desarrollo del programa, se encuentran al día con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y arl	Ninguna
18. Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales	SI	El operador ha cumplido con las obligaciones pactadas en el contrato suscrito, con las normas y recomendaciones sanitarias pertinentes. Las acciones se encuentran acorde a lo reglamentado en la ley	Ninguna
19. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	SI	El operador certifica estar al día con los pagos a proveedores, prestadores de servicios profesionales y técnicos vinculados para la operación del servicio. Los documentos que evidencian los pagos se encuentran anexos al informe presentado por el operador	Ninguna
20. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia.	NA	No se ha presentado dicha situación	Ninguna
21. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control	SI	El operador ha realizado entrega de los documentos requeridos por el ICBF, para el seguiento y control de la ejecución del programa tanto de la parte técnica como financiera. Esto con el fin de remitir informqación solicitada por los organismos de control cuando sea necesario	Ninguna
22. Disponer de los medios -necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	SI	El operador cuenta con una oficina, computador, impresora y espacio para salvaguardar el archivo e información de los informes presentados al ICBF	Ninguna
23. Garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los encuentros tanto para el talento humano como para las y los participantes	SI	El operador hace entrega mensual de un kit de bioseguridad al personal encargado de llevar a cabo los encuentros con los beneficiarios	Ninguna
24. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia	SI	El operador ha realizado solicitudes de manera oportuna y respetuosa, como asistencias técnicas, socialización del programa entre otras, y ha actuado con total responsabilidad y eficiencia en la ejecución del contrato	Ninguna

25. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por ésta. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole	SI	El operador ha utilizado las imágenes y logos del ICBF, basados en el manual de imágenes corporativas, compartido por la dirección general.	Ninguna
26. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	La información obtenida por el ICBF para el seguimiento y control de la ejecución del contrato, se encuentra a disposición del instituto de tal manera que de ser requerida cualquier información se pueda suministrar sin problema al área que lo solicite.	Ninguna
27. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad	SI	Se tiene estipulado realizar un comité tecnico operativo mensual con el fin de hacer seguimiento a la ejecución del programa y llevar control financiero de los recursos aportados para tal fin. El representante del operador conforma y ha asistido a los comités programados.	Ninguna
28. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	NA	No se ha presentado dicha situación	Ninguna
29. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	El operador plasma información acerca de las buenas prácticas identificadas en la ejecución del programa, en los diferentes informes solicitados por el ICBF.	Ninguna
30. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	El operador Panuré ha cumplido a cabalidad con las obligaciones descritas en el contrato, acerca de la ejecución del programa, así como las estipuladas en el manuale operativo.	Ninguna
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
Obligaciones durante la fase de alistamiento. 1. Adelantar la búsqueda activa de adolescentes y jóvenes a través de distintos mecanismos para su vinculación, incluyendo lo dispuesto en el título 2.2.2 del Manual Operativo en coordinación con las instancias y agentes del SNBF pertinentes.	SI	Se realizó la debida focalización en los municipios y comunidades priorizados de la población objetivo del programa (adolescentes y jóvenes) Villa Fátima, Bocas del Yi y Tarara.	Ninguna
2. Presentar al ICBF una propuesta de plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del contrato teniendo en cuenta los tres componentes de la Modalidad: Componente 1. Participación y formación para la ciudadanía, Componente 2. Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, Componente 3. Dinamización de redes sociales de los adolescentes, jóvenes y sus familias.	SI	El operador hizo entrega de la propuesta metodológica y plan de acción, con todas las recomendaciones y basándose en los lineamientos tecnicos establecidos.	Ninguna
3. Presentar al ICBF el plan de mitigación del riesgo, haciendo especial énfasis en la permanencia de los participantes y el seguimiento a los posibles casos de deserción	SI	El operador hizo entrega del plan de mitigación de riesgos, con todas las recomendaciones y basándose en los lineamientos tecnicos establecidos.	Ninguna
4. Presentar al ICBF la propuesta metodológica ajustada para el desarrollo de la Modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos, en el contexto particular a intervenir, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO. EL CONTRATISTA podrá proponer el desarrollo de encuentros o espacios virtuales, telefónicos o esquemas de encuentros y seguimientos remotos con adolescentes, jóvenes y sus familias.	SI	El operador hizo entrega de la propuesta metodológica, con todas las recomendaciones y basándose en los lineamientos tecnicos establecidos.	Ninguna
[illegible]tizar la selección y vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar, de con los criterios de perfiles y remuneraciones señalados en el Manual Operativo de la Modalidad Generaciones S[illegible]dete – Étnicos, y en la estructura de costos.	SI	El talento humano contratado para llevar a cabo la ejecución del programa, cumple con los requisitos mínimos y perfiles establecidos en el manual operativo del programa.	Ninguna
6. Conformar y organizar los equipos de talento humano y realizar el proceso de inducción de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos guías, instructivos y demás documentación relacionada con el proceso de atención y con el ICBF.	SI	Se realizó el proceso de capacitación e inducción al talento humano contratado según lo establecido en el manual operativo del programa.	Ninguna
7. Organizar los grupos de los participantes por curso de vida, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo	SI	Se conformaron grupos de 25 adolescentes y jóvenes, según lo establecido en el manual operativo.	Ninguna
8. Acordar espacios comunitarios tales como salones de instituciones educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, parques, enramadas, malocas, canchas deportivas, entre otros lugares que deben ser gestionados por el contratista y definidos en concertación con la misma comunidad o con los profesionales del ICBF a nivel territorial, teniendo en cuenta que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas) de los adolescentes, jóvenes, los promotores e invitados especiales y alejados de zonas de riesgo. PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros o espacios virtuales, encuentros telefónicos o esquemas de encuentro y seguimiento remotos con los adolescentes, jóvenes y sus familias.	SI	Se concertó con las comunidades el lugar donde se llevarán a cabo los encuentros vivenciales y se gestionó las respectivas autorizaciones para los sitios de encuentro	Ninguna
9. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (espacios comunitarios) para la ejecución de los encuentros de la Modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos, de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio.	SI	Se concertó con las comunidades el lugar donde se llevarán a cabo los encuentros vivenciales y se gestionó las respectivas autorizaciones para los sitios de encuentro	Ninguna
10. Entregar a la Regional ICBF contratante el informe de alistamiento, con sus respectivos soportes	SI	El informe de etapa de alistamiento fue entregado y aprobado por la supervisora del contrato. Se encuentran en sus anexos evidencias de formatos, actas y demás documentación.	Ninguna
Obligaciones durante la fase de atención: 1. Desarrollar los componentes y actividades de la etapa de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la Modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos y la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato	SI	Se desarrollaron los componentes de participación y formación para la ciudadanía establecidos en el manual operativo y en la propuesta metodológica entregada por el operador, cuyas evidencias se encuentran anexadas a sus informes del mes de Marzo	Ninguna
2. Conformar los grupos de atención de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos, teniendo en cuenta las características del contexto, los intereses particulares de los adolescentes y jóvenes, temas de interés y las posibilidades del territorio.	SI	Se conformaron grupos de 25 adolescentes y jóvenes, según lo establecido en el manual operativo	Ninguna
3. Adelantar la caracterización de los participantes, con los adolescentes y jóvenes en el espacio propio o comunitario	SI	la caracterizacion se encuentra debidamente realizada y diligenciada en el formato establecido por el ICBF	Ninguna
[illegible]rollar los encuentros vivenciales, según lo establecido en la Modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos la propuesta [illegible]ológica aprobada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO. Cuando EL CONTRATISTA haya propuesto el desarrollo de encuentros o espacios virtuales, telefónicos o esquemas de encuentros y seguimiento remotos con adolescentes, jóvenes y sus familias, deberá hacer los ajustes metodológicos necesarios para su desarrollo y seguimiento.	SI	dentro del cronograma presentado por el operador y aprobado por la supervision, se evidenciam los temas referantes a cada componente establecido en el manual operativo. Para el presente mes de atención, se llevaron a cabalidad.	Ninguna
5. Mantener procesos de articulación interinstitucional que actúen de manera complementaria a la Modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos, en pro de materializar los proyectos de vida de los participantes según lo establecido en la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato	SI	se realizaron articulaciones con diferentes entidades para el desarrollo de actividades en los encuentros vivenciales (Imder-Alcaldia Municipal- defensoria del pueblo - sena), entre otros. Dichas capacitaciones se realizaran a lo largo de la ejecución del programa.	Ninguna
6. Asistir a los comités y demás reuniones a los que sean citados por la Dirección Regional o Centro Zonal respectivo. El nombre de la persona que representa al contratista deberá ser comunicado por escrito al ICBF con anticipación.	SI	El operador ha asistido a las reuniones que han sido convocadas por el ICBF.	Ninguna
7. Entregar el cronograma de encuentros y actividades de cada mes dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior a su realización. Dicho cronograma debe ser diligenciado en los formatos establecidos por EL ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y las horas en los cuales se realizarán los encuentros. En caso de presentarse cambios en la programación, deberán ser comunicados al supervisor del contrato con mínimo cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. PARÁGRAFO: Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA deberá presentar cronograma con la programación de los encuentros y espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos que ejecutará con adolescentes y jóvenes.	SI	El operador realizó entrega del cronograma del primer mes de operación en la etapa de alistamiento	Ninguna

Cualquier copia impresa de este documento es considerada como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para asegurar la continuidad de las actividades y la participación de cada uno de los adolescentes, jóvenes y sus familias en las actividades de la modalidad , de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos.	SI	El operador está programado para llevar a cabo las actividades con las condiciones expresas en el manual operativo para el buen desarrollo e implementación de la modalidad. Así mismo, cuentan con asistencia técnica, talento humano idóneo y materiales sugeridos en la propuesta metodologica.	
9. Entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón del Manual Operativo de la modalidad a cada una de los adolescentes y jóvenes participantes.	SI	Dentro de la propuesta está contemplada la entrega de refrigerios por cada encuentro según la minuta patrón que fue aprobada por el ICBF.	Ninguna
10. Entregar a los 300 adolescentes y jóvenes los materiales requeridos para la implementación de los diferentes encuentros y actividades de acuerdo con el tipo de atención (presencial – no presencial).	SI	se hace entrega de los materiales requeridos para llevar a cabo las actividades de acuerdo a los módulos y componentes de la operación del programa, mensualmente a cada promotor.	Ninguna
11. Realizar el registro de asistencia física con la firma manuscrita de cada uno de los adolescentes y jóvenes participantes de sus padres y cuidadores cuando aplique, en cada uno de los encuentros, de acuerdo con los formatos, mecanismos y el sistema de información establecido por EL ICBF, lo anterior para atención presencial. En caso de que el participante no pueda o no sepa firmar mediante escritura, se procederá a registrar la huella sobre la planilla. PARÁGRAFO. Para la atención no presencial. EL CONTRATISTA deberá presentar las listas de seguimiento telefónico, listas de reuniones virtuales con apoyo fotográfico, listas de entrega de material, registro fotográfico de los participantes donde se evidencie el desarrollo de actividades.	SI	El operador realiza la entrega de listados de asistencia debidamente firmados y diligenciados por cada encuentro vivencial y tema a desarrollar.	Ninguna
12. Propender por la permanencia de los adolescentes y jóvenes en al menos el ochenta por ciento (80%) de los talleres presenciales o no presenciales establecidos por cada una de las fases en la modalidad Generaciones Sacudete – Étnicos.	SI	el operador esta comprometido con el encuentro vivencial y debido a esto los beneficiarios del programa tienen una asistencia de mas del 80%, sin embargo el operador garantiza que al 20 % restante, se le realiza seguimiento casa a casa, a fin qus estos mantengan el interes por participar en el programa.	Ninguna
13. Propender por la permanencia y participación de padres y cuidadores en al menos el sesenta por ciento (60%) de los encuentros que involucren participación familiar, establecidos en la modalidad.	SI	para los encuentros familiares se procura contar con el 100% de la participación activa de padres y cuidadores de los menores y jovenes	Ninguna
14. Vincular a un nuevo participante sólo cuando un adolescente o joven ha faltado a cuatro (4) encuentros vivenciales seguidos. PARÁGRAFO. Para atención no presencial, cuando no se ha podido establecer contacto con algún participante por parte del CONTRATISTA se deberá realizar seguimiento en un periodo máximo de dos semanas consecutivas, si trascurrido este periodo no es posible establecer contacto con el participante, se asumira que este no continua dentro del proceso de atención, por lo cual, deberá vincularse un nuevo participante.	SI	El operador cuanta con una lista de espera en caso tal de presentarse deserción por parte de uno de los beneficiarios del programa, con el fin de no poner en riesgo la ejecución del contrato. A la fecha no se ha presentado desercion.	Ninguna
15. Garantizar los espacios presenciales o no presenciales para que los participantes que no asistan a alguno de los encuentros se puedan nivelar.	SI	Para el desarrollo de los encuentros vivenciales el operador garantiza los espacios concertados para la realización de las actividades y realiza visitas domiciliarias con su debido tema a fortalecer, con el fin de nivelar a los participantes que no puedan asistir a alguno de los encuentros.	Ninguna
16. Acompañar a los adolescentes y jóvenes participantes en la potenciación de sus intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida de forma transversal durante el desarrollo de la Modalidad y realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por EL ICBF, del talento humano, caracterización de los participantes y los encuentros por fase de atención.	SI	Se inicia el proceso con los beneficiarios en la elaboracion del proyecto de vida fomentando claridad en las metas a corto, mediano y largo plazo. Esta actividad se desarrolla en el transcurso del primer mes de operación.	Ninguna
17. Entregar al supervisor el informe de gestión mensual, en los formatos establecidos por EL ICBF con sus respectivos soportes.	SI	El operador realizó entrega de los productos de la etapa de alistamiento y primer mes de atención-marzo. Se ha revisado y comprobado las evidencias y formatos	Ninguna
18. Promover la participación de los adolescentes y jóvenes en los espacios definidos por EL ICBF, tales como: los Consejos Municipales y Locales de Juventud o Mesas de Juventudes, y demás espacios que faciliten el diálogo entre adolescentes, jóvenes y diálogos intergeneracionales. Lo anterior para atención presencial. PARÁGRAFO. Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá promover dicha participación por canales virtuales.	SI	se evidencia en los reportes y en las visitas, el manejo adecuado del componente que involucra la participación de los beneficiarios. Así mismo, se realizan actividades transversales que promueven la participacion. El lider del comité tecnico asesor juvenil, ha participado en varios encuentros, donde incentiva a los beneficiarios a la	Ninguna
Obligaciones de la etapa de cierre: 1. Al finalizar la modalidad realizar un encuentro vivencial con los adolescentes y jóvenes, donde deberá recolectar la información de cierre de la modalidad de acuerdo con los instrumentos provistos por el ICBF con el fin, de establecer las conclusiones y recomendaciones al programa.	SI	Se tiene contemplado realizar la actividad de cierre y entrega de informes de cierre segun lo estipulado en el manual operativo	Ninguna
2. Entregar informe final tres (3) días antes del término de finalización del plazo del contrato, el cual, como mínimo, debe contener lo siguiente: A. Información general del contrato. B. Descripción del esquema de atención en la que se describan los logros y dificultades. C. Lecciones aprendidas. D. Análisis e identificación de riesgos (situaciones y estado de riesgos de los participantes y sus familias, articulación territorial para la garantía de derechos, gestiones y respuestas efectivas). E. Sistematización de experiencias exitosas y resultados obtenidos en la implementación.	SI	El operador realizará la entrega de los informes correspondientes en el ultimo mes de operación del programa	Ninguna

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrenca	SÍ		NO	X
Observaciones adicionales	SÍ		NO	X

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de informe **11/05/2022**

Firma

Nombre Supervisora: Yaisa Johanna Sastoque Ruiz

Cargo Supervisora: Profesional especializado

Firma

Nombre Revisor Técnico: Gilma del Carmen Mozo de León

Cargo Revisor Técnico: Enlace Adolescencia y Juventud

Firma

Nombre otro revisor: Angie Lorena Nieves Güiza

Cargo otro revisor: Enlace Adolescencia y Juventud

Nota. Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

15. INFORME FINANCIERO

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mails: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"
NIT. 900118412 - 4

CUENTA DE COBRO N° 02
Contrato de Aporte N° 047 de 2022

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – I.C.B.F.

DEBE A:
LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ
Nit 900.118.412-4

LA SUMA DE: Setenta y ocho millones trescientos ochenta y un mil, seiscientos pesos. ($ 78.381.600) M/CTE

POR CONCEPTO DE: primer mes de atención contrato No. 047 de 2022, el cual tiene por objeto acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palanqueras y rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y la preservación.

Atentamente,

María Ema Mejía Gutierrez
MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
Representante Legal CODESOIN PANURE.

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.006.965.156
MEJIA GUTIERREZ

APELLIDOS
MARIA EMA

NOMBRES



Maria Ema Mejia Gutierrez

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1987
MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-ENE-2016 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GARZON VARGAS



P-0000100-00781791-F 1006965156-20160823 0048160342A 1 40668016

Banagrario

ASOPAGOS S.A.

RAZON SOCIAL :	CODESOIN PANURE
IDENTIFICACION:	NI-900118412
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-06
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-05
FECHA DE PAGO:	2022-04-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-04
NUMERO PLANILLA:	8618730248
TOTAL COTIZANTES:	4
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8654699459
TIPO DE PLANILLA:	E

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 250.0
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
EPSIC5	837000084	EPS-S MALLAMAS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
Subtotal Salud		3	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 500.000	$ 500.000
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 320.000
231001	800227940	COLFONDOS	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
Subtotal Pensión		3	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 640.000	$ 640.000
14-11	890903790	ARL SURA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.200	$ 21.200
Subtotal ARL		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.200	$ 21.200
CCF68	800231969	COMCAJA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
Subtotal CCF		1	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
PASENA	899999034	SENA	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.000	$ 80.000
PAICBF	899999239	ICBF	4	$ 0	$ 0	$ 0	$ 120.000	$ 120.000
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.521.200	$ 1.521.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	04/05/2022

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14813934653

(415)7707212489984(8020) 000001481393465 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 1 8 4 1 2	4	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA - PANURE

36. Nombre comercial	37. Sigla
	CODESOIN PANURE

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal
CR 13 A 15 A 06 CEN

42. Correo electrónico panurevaupes1@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 4 2 1 4 9 5 3	3 1 0 3 4 3 1 5 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 0 8 0 1 0 3	5 6 2 9	2 0 1 5 0 5 0 8	4 6 5 9	5 0 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 22 / 10 : 30: 10

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Unico Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984 Nombre MEJIA GUTIERREZ MARIA EMA
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 22-02-2022 10:30:21AM

CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

MARLY BERNAL VALDERAMA
CONTADORA PÚBLICA
TP 86726-T
CORPORACION UNIVERSITARIA DE IBAGUE

LA SUCRITA REVISORA FISCAL

MARLY BERNAL VALDERRAMA

CERTIFICA

Que LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURE con NIT 900.118.412-4 y el talento humano que ejecuta el contrato 47 de 2022, se encuentra al día con el pago de aportes de nómina como: salud, pensión, riesgos profesionales y la caja de compensación, Sena, ICBF, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003.

Esta certificación se expide a los once (11) días del mes de abril de 2022.

MARLY BERNAL VALDERRAMA
CONTADORA PÚBLICA
T.P. 86726 –T

CARRERA 12 No 15-85 Hotel IGUAZU VAUPES
CELULAR 314 4428370
marlybernal@yahoo.es
Mitú Vaupés

869

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
MARLY BERNAL VALDERRAMA

Que el contador público **MARLY BERNAL VALDERRAMA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65728871 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 86726-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Febrero de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

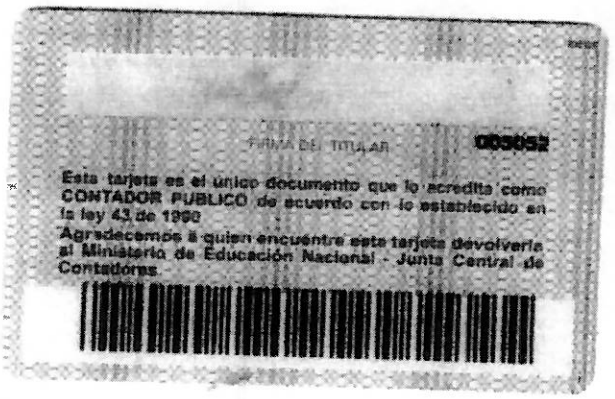
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

86726-T

NARLY
[illegible]
C/C. [illegible]
RESOLUCION HOMOLOGACION 78 FECHA 10/07/02
UNIVERSIDAD C.U. DE TRABAJO -COOMUNIVERSITA

[illegible]

96011



FIRMA DEL TITULAR

003052

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

LA REPRESENTANTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"

CERTIFICA.

Que la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"**, identificada con número Nit. 900.118.412-4, se encuentra a paz y salvo con el pago del talento humano de la modalidad sacúdete étnicos correspondiente al mes de marzo en el primer de atención, contrato No. 047 de 2022.

La presente se expide a los dieciocho días (18) del mes de abril de 2022

Atentamente,

María Ema Mejía G

MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
R/L CODESOIN PANURÉ.

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

LA REPRESENTANTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"

CERTIFICA.

Que la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"**, identificada con número Nit. 900.118.412-4, se encuentra a paz y salvo con el pago de los proveedores de la modalidad sacúdete étnicos correspondiente al mes de marzo en el primer de atención, contrato No. 047 de 2022.

La presente se expide a los dieciocho días (18) del mes de abril de 2022

Atentamente,

María Ema Mejía G.
MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
R/L CODESOIN PANURÉ.

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

LA REPRESENTANTE DE LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"

CERTIFICA.

Que la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"**, identificada con número Nit. 900.118.412-4, asumirá los costos de los rubros que exceden el presupuesto aprobado por el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR I.C.B.F**, presentados en las facturas correspondientes al primer mes de atención.

La presente se expide a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2022.

Atentamente,

María Ema Mejía G.
MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
R/L CODESOIN PANURÉ.

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

REPORTE DE GASTOS SACÚDETE - ÉTNICOS
MARZO - 2022. PRIMER MES DE ATENCIÓN

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	DÍAS EJECUCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	No. Factura/comprobante de egreso
1	Promotores de derecho	3	30	$2.200.000	$ 6.600.000	Comprobantes N° 18-19-20
2	Coordinador General	1	30	$ 3.500.000	$ 3.500.000	Comprobante N°15
3	Asesor metodológico	1	30	$3.200.000	$3.200.000	Comprobante N° 16
4	Auxiliar administrativo	1	30	$ 1900.000	$ 1.900.000	Comprobante N° 17
5	Enlace étnico en comunidad	3	30	$ 900.000	$ 2.700.000	Comprobante N°21-22-23
6	Materiales para encuentros vivenciales	1	30	$ 23.853.688	$ 23.853.688	Factura N° FE5282 Y F9
7	Kit de aseo personal por promotor	6	30	$ 412.500	$ 1.650.000	Factura N° FE5282
8	Plan de minutos e internet	1	30	$ 200.000	$ 800.000	Factura N° FVE114
9	Vuelos a Taraira x 300 kg	2	30	$ 3.050.000	$ 3.050.000	Factura N° PM-57
10	Transporte fluvial y terrestre villa Fátima	22	30	$ 900.000	$ 3.600.000	Factura N° PM -57
11	Transporte fluvial bocas del yi	42	30	$ 800.000	$ 6.400.000	Factura N° PM -57
12	Arriendo PANURE	1	30	$ 1.200.000	$ 1.200.000	Comprobante N° 29
13	Papelería, tóner, carpetas 4 alas, cajas de archivo, escáner, copias y consumibles para informes	1	30	$ 4.200.000	$ 4.270.000	Factura N° 800 Y Factura N°FE11
14	Cualificación TH- SST	1	30	$ 1.200.000	$ 1.200.000	Comprobante N°32
15	Elementos de aseo y basura	1	30	$ 750.000	$750.000	Factura N° FE5285 Y F8
16	300 refrigerios por encuentro	6	30	$ 5000	$ 18.000.000	Factura de venta N° LMGR-978
					Subtotal:	82.673.688

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mailes: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

REPORTE DE TALENTO HUMANO SACÚDETE - ÉTNICOS
MARZO DE 2022- PRIMER MES DE ATENCIÓN

N°	NOMBRE DEL EMPLEADO	IDENTIFICACIÓN	CARGO	VALOR DEL SUELDO	FIRMA
1	SANDRA MILENA MENJURA PERILLA	1.125.468.964	COORDINADOR GENERAL	$ 3.500.000	
2	ZARETH NATALY DELGADO	1.093.793.078	ASESOR METODOLÓGICO	$ 3.200.000	
3	YURY TATIANA SASTOQUE VALENCIA	1.125.477.991	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 1.900.000	Yury Sastoque V.
4	ALEXANDER MORENO MENESES	18.204.244	PROMOTOR DE DERECHOS	$ 2.200.000	
5	WILBER FERNANDO PINILLA VALENCIA	1.121.886.804	PROMOTOR DE DERECHOS	$ 2.200.000	Wilber F. Pinilla
6	ANDREA MILENA MARIN PEREZ	1.120.563.900	PROMOTOR DE DERECHOS	$ 2.200.000	

CUENTA DE COBRO N° 02
Contrato de Prestación de Servicios N° 001 de 2022

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412 - 4

DEBE A:
SANDRA MILENA MENJURA PERILLA
CC. 1.125.468.964 de Mitú

LA SUMA DE: tres millones quinientos mil ($3.500.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como **Coordinador General** conforme a lo establecido en el contrato de servicios No. 001 de 2022 en relación con el contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Corporación (PANURÉ).
En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés.

Autorizo que el dinero sea consignado en la cuenta de ahorros - Banco Agrario de Colombia número **4-842-00-05155-3** a nombre de SANDRA MILENA MENJURA PERILLA

Atentamente,

SANDRA MILENA MENJURA PERILLA
CC. 1.125.468.964 de Mitú
Cel.3138878392
Sandy-milena1987@hotmail.co

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	SANDRA MILENA MENJURA PERILLA
IDENTIFICACION:	CC-1125468964
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-17
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-19
FECHA DE PAGO:	2022-03-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	22883140
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22883140
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO NTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS044	901097473	MEDIMAS EPS	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 210.000	$ 210.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 268.800	$ 268.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.680.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.600	$ 17.600
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 496.400	$ 496.400

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/05/2022

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE : CESAR AUGU...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******1996**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IN

Monto a debitar $ 3.500.000,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Cuenta de ahorros

SANDRA MENJURA SACUDETE

******1553**

Monto a acreditar $ 3.500.000,00

Monto $
3.500.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción:	$ 0,00
Número de factura:	21
Descripción:	PAGO SANDRA MES 2 SACUDE

18/04/2022 - 03:12:47 p. m. | IP actual: 152.200.176.36

IC-Banking / Copyright © 2022 Infocorp

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 15

FECHA:	04042022
BENEFICIARIO:	SANDRA MILENA MENJURA PERILLA
IDENTIFICACIÓN:	1.125.468.964
DIRECCION:	CRA 13#45-45 BARRIO SAN JOSE DE MITU
CELULAR:	313 887 8392

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Prestación de servicios en el mes de marzo como **coordinador general,** conforme a lo establecido en el contrato de servicios No. 001 en relación con el contrato de aporte **No. 047** de **2022**, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, el cual tiene por objeto acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palanqueras y rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y la preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir, con base al programa **sacúdete - Étnicos** en el departamento del Vaupés.	$ 3.500.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 3.500.000
VALOR EN LETRAS: tres millones quinientos mil pesos m/cte.			$ 3.500.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

RECIBIDO:
CC. 1.125468964

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7706892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CUENTA DE COBRO N° 02
Contrato de Prestación de Servicios N° 002 de 2022

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412- 4

DEBE A:
ZARETH NATALY DELGADO
CC. 1.093.793.078 expedido En Los Patios

LA SUMA DE: tres millones doscientos mil ($3.200.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como **Asesor Metodológico** conforme a lo establecido en el contrato de servicios No.002 de 2022 en relación con el contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Corporación (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Autorizo que el dinero sea consignado en la cuenta de ahorros - Banco Agrario de Colombia número **4-842-03-00832-2** a nombre de ZARETH NATALY DELGADO

Atentamente,

ZARETH NATALY DELGADO
CC. 1.093.793.078 En Los Patios
Cel.321 2888 571
psicoznd@gmail.com

875.

CUENTA DE COBRO N° 02
Contrato de Prestación de Servicios N° 002 de 2022

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412- 4

DEBE A:
ZARETH NATALY DELGADO
CC. 1.093.793.078 expedido En Los Patios

LA SUMA DE: tres millones doscientos mil ($3.200.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como **Asesor Metodológico** conforme a lo establecido en el contrato de servicios No.002 de 2022 en relación con el contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Corporación (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Autorizo que el dinero sea consignado en la cuenta de ahorros - Banco Agrario de Colombia número **4-842-03-00832-2** a nombre de ZARETH NATALY DELGADO

Atentamente,

ZARETH NATALY DELGADO
CC. 1.093.793.078 En Los Patios
Cel.321 2888 571
psicoznd@gmail.com

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

PO IDENTIFICACION	CEDULA DE CIUDADANIA	NUMERO DE IDENTIFICACION	1093793078
OMBRE Ó RAZON SOCIAL			ZARETH NATALY DELGADO
UDAD/MUNICIPIO			NORTE DE SANTANDER
IRECCIÓN	LOS PATIOS	DEPARTAMENTO	
PO APORTANTE	CR 7 NO 8 90 BARRIO INAYA	TELEFONO	1111111
PO EMPRESA	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE	INDEPENDIENTE
ORMA DE PRESENTACION	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA	Corresponde a la que mayor ge computadores. Ingreso por
PORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA)	UNICO		No

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NUMERO PLANILLA		4439700190	TIPO DE PLANILLA				INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACION OTROS	MES	marzo AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD	MES	marzo	AÑO	2022
DIAS DE MORA		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd)		2022/03/31	NUMERO AUTORIZACIÓN				896830221

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	APORTES	MORA	TOTALES VALOR PAGADO
3301	230301-PORVENIR	1	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 224.000	$ 0	$ 224.000
IBTOTALES:										$ 224.000	$ 0	$ 224.000

TOTAL APORTES A SALUD

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACION	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACION	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACION	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACION	MORA VALOR ADRES	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
5041	SUBS NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000
IBTOTALES:													$ 175.000	$ 0	$ 0	$ 175.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CODIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACION COTIZACION	APORTES	MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 14.700	$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700
IBTOTALES:									$ 14.700	$ 0	$ 0	$ 14.700

LIQUIDACION DETALLADA APORTES

P	DATOS DEL COTIZANTE: IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BASICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTERIOR	RESIDENCIA TRIBUTARIA	NOVEDADES: ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	SEGURIDAD SOCIAL: INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	SALUD: ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACION	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ARP: ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	PARAFISCALES: DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
	CC 1093793078	DELGADO ZARETH NATALY	INDEPENDIENTE	DEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	$ 1.400.000			NO																	230301-PORVENIR	30	1.400.000	$ 224.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 224.000	SUBS NUEVA EPS	30	1.400.000	$ 175.000	$ 0	$ 175.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.400.000	1093793078	$ 14.700									

TOTAL **$ 413.700**

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 16

FECHA:	04/04/2022
BENEFICIARIO:	ZARETH NATALY DELGADO
IDENTIFICACION:	1.093.793.078
DIRECCION:	CRA 14# 10 -119 MITU
CELULAR:	321 2888 571

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Servicios prestados en el mes de marzo como **Asesor Metodológico**, conforme a lo establecido en el contrato de servicios No.002 en relación con el contrato de aporte **No. 047** de **2022**, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, el cual tiene por objeto acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palanqueras y rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y la preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir, con base al programa **sacúdete - Étnicos** en el departamento del Vaupés.	$ 3.200.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 3.200.000
VALOR EN LETRAS: Tres millones doscientos mil pesos m/cte.			$ 3.200.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE Nit. 900.118.412 - 4 FECHA:

RECIBIDO:
CC. 1093793078

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE : CESAR AUGU...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******1996**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IN

Monto a debitar $ 3.200.000,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Cuenta de ahorros

ZARETH NATALY DELGADO

******8322**

Monto a acreditar $ 3.200.000,00

Monto $
3.200.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: 22

Descripción: PAGO NATALY MES 2 SACUD

18/04/2022 - 03:17:09 p. m. | IP actual: 152.200.176.114

IC-Banking / Copyright © 2022 Infocorp

CUENTA DE COBRO N° 02
Contrato de Prestación de Servicios N° 003 de 2022

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412-4

DEBE A:
YURY TATIANA SASTOQUE VALENCIA
CC. 1.125.477.991 de Mitú

LA SUMA DE: millón novecientos mil (1.900.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** conforme a lo establecido en el contrato de servicios No.003 de 2022 en relación con el contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Corporación (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Autorizo que el dinero sea consignado en la cuenta de ahorros - Banco Agrario de Colombia número **4-842-00-07234-8** a nombre de YURY TATIANA SASTOQUE VALENCIA

Atentamente,

Yury Sastoque V.
YURY TATIANA SASTOQUE VALENCIA
CC. 1.125.477.991 de Mitú
Cel.3167268967
Yurit4tian4@gmail.com

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	YURY TATIANA SASTOQUE VALENCIA
IDENTIFICACION:	CC-1125477991
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-01
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-25
FECHA DE PAGO:	2022-03-30
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	8618425802
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8609185426
TIPO DE PLANILLA:	I

ODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 5.300
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 290.300	$ 290.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	20/05/2022

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 17

FECHA:	04042022
BENEFICIARIO:	YURY TATIANA SASTOQUE VALENCIA
IDENTIFICACION:	1.125.477.991
DIRECCION:	CALLE 8# 3 -10 BARRIO U.URANIA MITU
CELULAR:	316 726 8967

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Servicios prestados en el mes de marzo como **auxiliar administrativo**, conforme a lo establecido en el contrato de servicios No.003 en relación con el contrato de aporte **No. 047** de **2022**, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, el cual tiene por objeto acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palanqueras y rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y la preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir, con base al programa **sacúdete - Étnicos** en el departamento del Vaupés.	$ 1.900.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 1.900.000
VALOR EN LETRAS: Un millón novecientos mil pesos m/cte.			$ 1.900.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4

RECIBIDO: Yury Sastoque
CC. 1.125.477.991

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE : CESAR AUGU...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******1996**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IN

Monto a debitar $ 1.900.000,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Cuenta de ahorros

YURY SASTOQUE

******2348**

Monto a acreditar $ 1.900.000,00

Monto $
1.900.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: 23

Descripción: PAGO YURY MES 2 SACUDETE

18/04/2022 - 03:20:36 p. m. | IP actual: 152.200.176.35

IC-Banking / Copyright © 2022 Infocorp

CUENTA DE COBRO N° 02
Contrato de Prestación de Servicios N° 004 de 2022

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412-4

DEBE A:
ALEXANDER MORENO MENESES
CC. 18.204.244 de Mitú

LA SUMA DE: dos millones doscientos mil ($2.200.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como **Promotor de Derecho** conforme a lo establecido en el contrato de servicios No. 004 de 2022 en relación con el contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Corporación Étnica Colombiana (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Autorizo que el dinero sea consignado en la cuenta de ahorros - Banco Agrario de Colombia número **4-842-00-01740-1** a nombre de ALEXANDER MORENO MENESES

Atentamente,

ALEXANDER MORENO MENESES
CC. 18.204.244 de Mitú
Cel.316 660 4412
almomegucho@gmail.com

880

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	ALEXANDER MORENO MENESES
IDENTIFICACION:	CC-18204244
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-03-28
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-12
FECHA DE PAGO:	2022-03-28
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AGRARIO
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	22932843
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	22932843
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 200.000	$ 200.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 256.000	$ 256.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.600.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 39.000	$ 39.000
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.000	$ 495.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/05/2022

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 18

FECHA:	04042022
BENEFICIARIO:	ALEXANDER MORENO MENESES
IDENTIFICACION:	18.204.244
DIRECCION:	MITU
CELULAR:	316 445 3667

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Servicios prestados en el mes de marzo como **Promotor de derecho**, conforme a lo establecido en el contrato de servicios No. 004 en relación con el contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" Panuré. Durante el primer mes de atención, el cual tiene por objeto acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palanqueras y rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y la preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir, con base al programa **sacúdete** - **Étnicos** en el departamento del Vaupés	$ 2.200.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 2.200.000
VALOR EN LETRAS: Dos millones doscientos mil pesos m/cte.			$ 2.200.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

RECIBIDO:
CC. 18204244

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE : CESAR AUGU...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******1996**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IN

Monto a debitar $ 2.200.000,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

Cuenta de ahorros

ALEXANDER MORENO GES

******7401**

Monto a acreditar $ 2.200.000,00

Monto $
2.200.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 0,00

Número de factura: 24

Descripción: PAGO MES 2 ALEXANDER SAC

18/04/2022 - 03:24:51 p. m. | IP actual: 152.200.176.101

IC-Banking / Copyright © 2022 Infocorp

CUENTA DE COBRO N° 02
Contrato de Prestación de Servicios N° 005 de 2022

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412-4

DEBE A:
WILBER FERNANDO PINILLA VALENCIA
CC. 1.121.886.804 de Villavicencio

LA SUMA DE: dos millones doscientos mil ($2.200.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como **Promotor de Derecho** conforme a lo establecido en el contrato de servicios No. 005 de 2022 en relación con el contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación étnica colombiana (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Autorizo que el dinero sea consignado en la cuenta de ahorros – BANCOLOMBIA S.A, número **84120510826** a nombre de WILBER FERNANDO PINILLA VALENCIA

Atentamente,

Wilber F. Pinilla
WILBER FERNANDO PINILLA VALENCIA
CC. 1.121.886.804 de Villavicencio
Cel.311 588 6668
Wilber.pinilla@gmail.com

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	WILBER FERNANDO PINILLA VALENCIA
IDENTIFICACION:	CC-1121886804
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-04-04
FECHA LIMITE DE PAGO:	2022-04-04
FECHA DE PAGO:	2022-04-04
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2022-03
PERIODO SALUD:	2022-03
NUMERO PLANILLA:	8618745641
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618208786
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 295.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	03/05/2022

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 19

FECHA:	04042022
BENEFICIARIO:	WILBER FERNANDO PINILLA VALENCIA
IDENTIFICACION:	1.121.886.804
DIRECCION:	MITU
CELULAR:	311 588 6668

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Servicios prestados en el mes de marzo como **Promotor de derecho**, conforme a lo establecido en el contrato de servicios No. 005 en relación con el contrato de aporte **No. 047** de **2022**, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, el cual tiene por objeto acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palanqueras y rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y la preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir, con base al programa **sacúdete - Étnicos** en el departamento del Vaupés	$ 2.200.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 2.200.200
VALOR EN LETRAS: Dos millones doscientos mil pesos m/cte.			$ 2.200.000

PAGADOR:

RECIBIDO: Wilber F. Pinilla
CC. 1121886804

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412
FECHA:

CALLE 11B # 11B-25 A-06 B/ CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796802 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página Web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE : CESAR AUGU...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******1996**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IN

Monto a debitar $ 2.206.100,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

WILBER FERNANDO PINILLA

******0826**

Monto a acreditar $ 2.200.000,00

Monto $
2.200.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 6.100,00

Número de factura: 25

Descripción: PAGO MES 2 WILBER SACUDE

18/04/2022 - 03:28:52 p. m. | IP actual: 152.200.176.123

IC-Banking / Copyright © 2022 Infocorp

CUENTA DE COBRO N° 02
Contrato de Prestación de Servicios N° 006 de 2022

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412-4

DEBE A:
ANDREA MILENA MARIN PEREZ
CC. 1.120.563.900 de san José del Guaviare

LA SUMA DE: dos millones doscientos mil ($2.200.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como **Promotor de Derecho** conforme a lo establecido en el contrato de servicios No. 006 de 2022 en relación con el contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación Étnica Colombiana (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Autorizo que el dinero sea consignado en la cuenta de ahorros BANCOLOMBIA S.A número **05717610743** a nombre de ANDREA MILENA MARIN PEREZ

Atentamente,

ANDREA MILENA MARIN PEREZ
CC. 1.120.563.900 de san José del Guaviare
Cel.304 109 2856
andrea.marinp08@gmail.com

884

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clas tante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Dep nto	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1120563900		MARIN PEREZ ANDREA MILENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA19C 36-29	VILLAVICENCIO-META	6622479	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-03	2022-03	1393803405	9432431805	I	2022/04/04	2022/04/01	BANCOLOMBIA	0	$512,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
1	CC	1120563900	MARIN PEREZ ANDREA MILENA	231001	30	$1,763,600	$282,200	EPS017	30	$1,763,600	$220,500		0	$0	$0	14-11	30	$1,763,600	$9,300	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,763,600	$282,200			$1,763,600	$220,500			$0	$0			$1,763,600	$9,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$282,200	$0	$0	$282,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$282,200	$0	$0	$282,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,300	$0	$0	$9,300
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,300	$0	$0	$9,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$220,500	$0	$0	$220,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$220,500	$0	$0	$220,500
TOTAL				1	$512,000	$0	$0	$512,000

2022/04/01 01:00 PM

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE : CESAR AUGU...

Transferencia

Confirmación de la transferencia

Cuenta Origen:

Cuenta corriente

{Alias}

******1996**

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL IN

Monto a debitar $ 2.206.100,00

Cuenta Destino:

Producto de terceros

ANDREA MILENA AMRIN

******0743**

Monto a acreditar $ 2.200.000,00

Monto $
2.200.000,00

Información adicional de la transferencia

Costo de la transacción: $ 6.100,00

Número de factura: 26

Descripción: PAGO ANDREA MES 2 SACUDE

18/04/2022 - 03:36:02 p. m. | IP actual: 152.200.176.56

IC-Banking / Copyright © 2022 Infocorp

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N°20

FECHA:	04042022
BENEFICIARIO:	ANDREA MILENA MARIN PEREZ
IDENTIFICACION:	1.120.563.900
DIRECCION:	
TELEFONO DEL CONTACTO:	304 109 2856

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Servicios prestados en el mes de marzo como **Promotor de derecho**, conforme a lo establecido en el contrato de servicios No. 006 en relación con el contrato de aporte **No. 047** de **2022**, suscrito entre el Instituto Colombiano e Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, el cual tiene por objeto acompañar a adolescentes y jóvenes entre los 14 y 28 años, 11 meses y 29 días pertenecientes a comunidades indígenas, afrodescendientes, negras, raizales, palanqueras y rrom en la formulación de proyectos de vida propios y planes de vida colectivos a través de procesos de formación y acompañamiento basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI que promuevan el rescate y la preservación de su identidad y diversidad cultural, el ejercicio de la ciudadanía y el buen vivir, con base al programa **sacúdete - Étnicos** en el departamento del Vaupés	$ 2.200.0000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 2.200.000
VALOR EN LETRAS: Dos millones doscientos mil pesos m/cte			$ 2.200.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

RECIBIDO:

CC. 1.120.593.900

CARRERA 15 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CUENTA DE COBRO N° 01

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412-4

DEBE A:
WILLIAM CRISTOBAL MEJIA RAMIREZ
CC. 100.697.8340

LA SUMA DE: mil ($ 900.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como **enlace técnico en la comunidad de Villa Fátima** conforme al contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación Étnica Colombiana (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Atentamente,

William Cristobal Mejia R
WILLIAM CRISTOBAL MEJIA RAMIREZ
CC. 100.697.8340

N CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 21

FECHA:	04042022
BENEFICIARIO:	WILLIAM CRISTOBAL MEJIA RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	100.697.8340
DIRECCION:	VILLA FÁTIMA
CELULAR:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Prestación de servicio como **Enlace Étnico** en la comunidad de **Villa Fátima**, conforme al contrato **No. 047 de 2022**, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés	$ 900.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 900.000
VALOR EN LETRAS: novecientos mil pesos m/cte.			$ 900.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

RECIBIDO: William Cristobal Mejía
CC. 100697 8340

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 779 6893 email: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CUENTA DE COBRO N° 01

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412-4

DEBE A:
RUBIAN DARIO MUÑOZ RODRIGUEZ
CC.1.125.470.102

LA SUMA DE: mil ($ 900.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como **enlace técnico en la comunidad de BOCAS DEL YI** conforme al contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación Étnica Colombiana (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Atentamente,

RUBIAN DARIO MUÑOZ R.
RUBIAN DARIO MUÑOZ RODRIGUEZ
CC.1.125.470.102

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 22

FECHA:	04042022
BENEFICIARIO:	RUBIAN DARIO MUÑOZ RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN:	1.125.470.102
DIRECCION:	COMUNIDAD BOCAS DEL YI
CELULAR:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Prestación de servicio como **Enlace Étnico** en comunidad de **Bocas del YI**, conforme al contrato **No. 047** de **2022**, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés	$ 900.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 900.000
VALOR EN LETRAS: novecientos mil pesos m/cte.			$ 900.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE Nit. 900.118.412 - 4 FECHA:

RECIBIDO: RUBIAN DARIO
CC. 1.125.470.102

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7706803 E-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.125.470.102**
MUÑOZ RODRIGUEZ

APELLIDOS
RUBIAN DARIO

NOMBRES

RUBIAN DARIO

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1997**

MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

19-ENE-2016 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-6800100-00870788-M-1125470102-20161213 **0052**566252A 1 2164193363

Escaneado con CamScanner

CUENTA DE COBRO N° 01

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412-4

DEBE A:
OSCAR FABIAN VEGA PULIDO
CC. 1.121.871.923

LA SUMA DE: mil ($ 900.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios durante el mes de marzo como **enlace técnico en el municipio TARAIRA** conforme al contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación Étnica Colombiana (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Atentamente,

OSCAR FABIAN VEGA PULIDO
Cel.3222786308

CODESOIN PANURÉ

NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 23

FECHA:	04042022
BENEFICIARIO:	OSCAR FABIAN VEGA PULIDO
IDENTIFICACIÓN:	1.121.871.923
DIRECCION:	MUNICIPIO TARAIRA
CELULAR:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Prestación de servicio como enlace étnico en el **Municipio de TARAIRA**, conforme al contrato **No. 047** de **2022**, suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés	$ 900.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 900.000
VALOR EN LETRAS: Novecientos mil pesos m/cte.			$ 900.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

RECIBIDO:

CC. 1.121.871.923

CARRERA 13 A No. 18 A – 00 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
1.121.871.923
VEGA PULIDO
APELLIDOS

OSCAR FABIAN
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1990
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-ENE-2009 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-5200100-00597827-M-1121871923-20140711 0039165345A 1 6732974.42

Escaneado con CamScanner

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N°24

FECHA:	04032022
BENEFICIARIO:	JOHIMER ANDRES GASCA PEÑA
IDENTIFICACION:	1010201845 – 7
DIRECCION:	MITU
TELEFONO DEL CONTACTO:	312 787 8802

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Materiales para encuentros vivenciales, conforme al contrato **N° 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **sacúdete** - **Étnicos** en el departamento del Vaupés	$ 21.513.688	$ 537.842	$ 20.975.846
VALOR EN LETRAS: veintiún millones novecientos setenta y cinco mil ochocientos cuarenta seis pesos m/cte.			$ 20.975.846

PAGADOR:

CODESOIN PANURE NIT 900.118.412 - 4
FECHA:

RECIBIDO: Fac. FE5287
CC. 1010201845-7

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

DISTRIPLAST

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE5287
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 21/04/2022
Fecha de Vencimiento: 21/05/2022
Moneda / TRM: COP / $0

JOHIMER ANDRÉS GASCA PEÑA
NIT 1010201845-7
tr 13 12 55
Mitú Colombia
TEL: 3127878802
Johimer1a7@gmail.com
Fecha generación: 21/04/2022 09:09:53

DATOS DE FACTURACION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA - PANURÉ
NIT 900118412-4
Carrera 13 A 15 A 06
Mitú (VAU) COLOMBIA
TEL: 3174214953
panurevaupes1@yahoo.es
Domicilio Principal

DATOS DE ENTREGA
Domicilio Principal
Carrera 13 A 15 A 06
Mitú (VAU) COLOMBIA
TEL: 3174214953

CUFE:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	014751435 LAPIZ MIRADO #2 MINA NEGRA	300	NIU	$2,000	0	0%	$600,000
2	9325623946 COLOR OE-1424MM BICOLOR	60	NIU	$16,000	0	0%	$960,000
3	98234893428923 COLOR RECREO 12LARGO	60	NIU	$17,500	0	0%	$1,050,000
4	3838387342 PAÑOLETAS DE TELA	300	NIU	$4,000	0	0%	$1,200,000
5	34843858934 CUADERNO COSIDO 100 - PRR/GAWILD	60	NIU	$8,000	0	0%	$480,000
6	2737527235 JUEGOS DE TABLERO - PARQUES	50	NIU	$65,000	0	0%	$3,250,000
7	27484468 BORRADOR NATA TRENSITO GRANDE	300	NIU	$1,008.4	19.00 %	0%	$302,520
8	6873427683425786234 NAIPES	50	NIU	$10,000	0	0%	$500,000
9	7826910289273 FOAMY PLIEGO COLORES SURTIDOS	30	NIU	$4,371.43	19.00 %	0%	$131,142.90
10	98912389467 TAJALAPIZMETALICOPC2880	300	NIU	$840.34	19.00 %	0%	$252,102
11	3452345765871 CARPETA OFICIO 4 ALETA BLANCO PROPALCOTE	100	NIU	$2,958.82	19.00 %	0%	$295,882
12	3846511 CARTULINA PLIEGO NEGRA FINA PAQUETE125	100	NIU	$2,605.88	19.00 %	0%	$260,588
13	237846523 FRUTAS FRESCAS	900	NIU	$4,000	0	0%	$3,600,000
14	124543223 ARROZ ROA FORTIPLUS 500 gr	60	NIU	$3,000	0	0%	$180,000
15	56734573 LECHE ENTERA PROLECHE 900gr	60	NIU	$30,000	0	0%	$1,800,000
16	23563546 SAL SODISAL 500gr	20	NIU	$1,500	0	0%	$30,000
17	876456345 BANDEJA DE MANTECADA DECORADA	6	NIU	$200,000	0	0%	$1,200,000
18	87646453453 BANDEJA DE MANTECADA SENCILLA	6	NIU	$150,000	0	0%	$900,000
19	34563456 BALONES DE BALONCESTO	6	NIU	$147,156	0	0%	$882,936
20	435654745 INSECTICIDAS USO DOMESTICO BICHOX 236 g/360cm	10	NIU	$15,000	0	0%	$150,000
21	346754353T34 TIJERAS OE-235 PUNTA ROMA	100	NIU	$3,361.34	19.00 %	0%	$336,134
22	256435764235 VINILOS 500GRS	30	NIU	$9,243.7	19.00 %	0%	$277,311
23	8236458234 ROLLO DE PAPEL CRAF 30`7 KILOS	6	NIU	$84,033.61	19.00 %	0%	$504,201.66
24	764543734 GANCHOS CLIP MARIPOSA TRITON	3	NIU	$4,621.85	19.00 %	0%	$13,865.55
25	45634562342 PEGANTE PAYASITO KILO	3	NIU	$13,819.33	19.00 %	0%	$41,457.99
26	76e734564 PEGANOTAS 250 HOJAS	6	NIU	$5,462.18	19.00 %	0%	$32,773.08

Total cantidad : 3,076

SUBTOTAL	$20,981,888
IVA 19%	$531,800.89
NETO A PAGAR	**$21,513,688.89**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

Gracias por su compra

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad 5621

Documento oficial de autorización de numeracion de facturacion según resolución número 18764021832157 vigencia de 26/11/2021 al 26/05/2022 rango del 5251 al 5350 prefijo FE. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com

DISTRIPLAST

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE5287
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 21/04/2022
Fecha de Vencimiento: 21/05/2022
Moneda / TRM: COP / $0

JOHIMER ANDRÉS GASCA PEÑA
NIT 1010201845-7
tr 13 12 55
Mitú Colombia
TEL: 3127878802
Johimer1a7@gmail.com
Fecha generación: 21/04/2022 09:09:53

DATOS DE FACTURACION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA - PANURÉ
NIT 900118412-4
Carrera 13 A 15 A 06
Mitú (VAU) COLOMBIA
TEL: 3174214953
panurevaupes1@yahoo.es
Domicilio Principal

DATOS DE ENTREGA
Domicilio Principal
Carrera 13 A 15 A 06
Mitú (VAU) COLOMBIA
TEL: 3174214953

CUFE:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
27	646465476 BALONES DEPORTIVOS DE FUTBOL	6	NIU	$150,000	0	0%	$900,000
28	222456546 SILICONA LIQUIDA	9	NIU	$7,563.03	19.00 %	0%	$68,067.27
29	237564853 PINCEL REDONDO N.8	60	NIU	$1,344.54	19.00 %	0%	$80,672.40
30	657373437 PINCEL REDONDO N.9	60	NIU	$2,740.34	19.00 %	0%	$164,420.40
31	238746528345 TAPABOCAS DESECHABLES 3 CAPAS MASK X 50	10	NIU	$50,000	0	0%	$500,000
32	3262623632 DVD KODAK 8.5 GB	5	NIU	$7,562.75	19.00 %	0%	$37,813.75

Total cantidad : 3,076

SUBTOTAL	$20,981,888
IVA 19%	$531,800.89
NETO A PAGAR	**$21,513,688.89**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

Gracias por su compra

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad 5621

Documento oficial de autorización de numeracion de facturacion según resolución número 18764021832157 vigencia de 26/11/2021 al 26/05/2022 rango del 5251 al 5350 prefijo FE. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : **ALIADDO SAS NIT:830099008-5** - www.aliaddo.com

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N°25

FECHA:	04032022
BENEFICIARIO:	EJECUTORA DE PROYECTOS
IDENTIFICACION:	901253487-7
DIRECCION:	
TELEFONO DEL CONTACTO:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Materiales para encuentros vivenciales, conforme al contrato **N° 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **sacúdete - Étnicos** en el departamento del Vaupés	$ 2.340.000	$ 83.500	$ 2.256.500
VALOR EN LETRAS: Dos millones doscientos cincuenta y seis mil quinientos m/cte.			$ 2.256.500

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

RECIBIDO: Jadua Fe9
CC. 901253487-7

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.

NIT: 901253487-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 15 19 40 LC 2 ED CRISTOBAL COLON, Armenia, Quindío, Colombia

Tel. 3012156473

Email. marlybernal@yahoo.es

Autorización factura de venta nacional No. 18764027865063 válida desde 2022-04-19 hasta 2023-04-19 rango desde FE1 hasta FE50.

Cliente:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA - PANURE
NIT:	900118412
Dirección:	CR 13 A 15 A 06 CEN, Mitú, Vaupés, Colombia
Teléfono:	3217796892
Email:	panurevaupes1@yahoo.es
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Fecha de Pago:	06/05/2022
Total de Lineas:	1

FACTURA DE VENTA NACIONAL:	**FE9**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:50:04**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	05	2022	09	05	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	GSE1	Materiales Para Encuentros Vivenciales Entrega de materiales para encuentros vivenciales del mes de MARZO Carpetas 4 alas, tóner, resmas oficio, resma carta, cartulinas, tijeras, cinta transparente, escarcha, colbon, cajas de lapiceros, cajas de lápiz, papel periódico, colores, temperas, marcadores permanentes, marcadores borrables, papel regalo, correctores	94	1,00	$1.966.387,00	19,00	0,00	$1.966.387,00

Notas:

SON: (dos millones trescientos cuarenta mil pesos cincuenta y tres centavos)
CUFE:

Subtotal:	$1.966.387,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$373.613,53
Total:	$2.340.000,53

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$373.613,53	$1.966.387,00	19,00%

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821971731

(415)7707212489984(8020) 000001482197173 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 4 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Armenia	1

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 19 40 LC 2 ED CRISTOBAL COLON

42. Correo electrónico albayanethobando@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 3 4 4 5 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 7 0 7 0 4	7 7 3 0	2 0 1 8 0 4 0 4	5 0 2 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 05 / 16 : 22: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OBANDO CORTES ALBA YANETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N°26

FECHA:	04032022
BENEFICIARIO:	JOHIMER ANDRÉS GASCA PEÑA
IDENTIFICACION:	1010201845 - 7
DIRECCION:	MITU
TELEFONO DEL CONTACTO:	312 787 8802

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Kit de aseo personal, conforme al contrato **N° 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés	$ 1.650.000	$ 41.250	$ 1.608.750
VALOR EN LETRAS: un millón seiscientos ocho mil setecientos cincuenta pesos m/cte.			$ 1.608.750

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

RECIBIDO: fact. FE5282
CC. 1010201845-7

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Telefono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

DISTRIPLAST

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE5282
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 22/03/2022
Fecha de Vencimiento: 21/04/2022
Moneda / TRM: COP / $0

JOHIMER ANDRÉS GASCA PEÑA
NIT 1010201845-7
tr 13 12 55
Mitú Colombia
TEL: 3127878802
Johimer1a7@gmail.com
Fecha generación: 22/03/2022 16:59:06
Fecha expedición: 22/03/2022 16:59:09

DATOS DE FACTURACION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA - PANURÉ
NIT 900118412-4
Carrera 13 A 15 A 06
Mitú (VAU) COLOMBIA
TEL: 3174214953
panurevaupes1@yahoo.es
Domicilio Principal

DATOS DE ENTREGA
Domicilio Principal
Carrera 13 A 15 A 06
Mitú (VAU) COLOMBIA
TEL: 3174214953

CUFE: feb96184a53206c407e3f8b5e5e0d8cd4dc6cc3a082b08ca1bd15595eb6f9402cd54d62e7f91991d0cda479d6adfa3d4

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	2398576923452 Kit de aseo personal talento humano: Kit de aseo personal talento humano: Alcohol, jabón líquido, toallas de papel, servilletas, gel anti-bacterial, tapabocas quirúrgicos)	3	NIU	$550,000	0	0%	$1,650,000

Total cantidad : 3
UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

SUBTOTAL	$1,650,000
NETO A PAGAR	**$1,650,000**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

Gracias por su compra

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad 5621

Documento oficial de autorización de numeracion de facturacion según resolución número 18764021832157 vigencia de 26/11/2021 al 26/05/2022 rango del 5251 al 5350 prefijo FE. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario **14761942711**

(415)7707212489984(8020) 000001476194271 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 2 0 1 8 4 5	7	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú 4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 0 1 8 4 5	2 0 1 0 0 3 3 0

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GASCA	PEÑA	JOHIMER	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
QUINA QUINA MITU	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal: TV 13 12 55

42. Correo electrónico: johimer1a7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 8 7 8 8 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 6 0 5 0 2	4 7 7 4	2 0 2 0 1 0 0 1	3 2 5 0 / 4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 05 - 26 / 22 : 50: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GASCA PEÑA JOHIMER ANDRES
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

899

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 27

FECHA:	04/03/2022
BENEFICIARIO:	INVERSIONES J.T.C.S.A.S
IDENTIFICACION:	901504185-6
DIRECCION:	DIR. AV 25 NO. 13-72 CENTRO MITU
TELEFONO DEL CONTACTO:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Servicios de plan de minutos e internet talento humano, conforme al contrato **N° 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **Sacúdete** - **Étnicos** en el departamento del Vaupés	$ 800.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 800.000
VALOR EN LETRAS: ochocientos mil pesos m/cte.			$ 800.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE Nit. 900.118.412 - 4 FECHA:

Fact. No FVE 114
RECIBIDO:
CC. 901504185-6

CARRERA 25 A No 15 A - 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

INVERSIONES J.T.C. SAS

Nit: 901504185-6
Dir. AV 25 No. 13-72 centro

Factura electrónica de venta
No. **FVE114**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CORPORCION PARA EL DESARROLLO SOCIAL	**26/04/2022**	**$ 800.000,00**
NI No. : 900118412-4	VENDEDOR	
DIRECCION : CR 13A 06 CENTRO	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MITÚ **PAIS :** COLOMBIA	26/04/2022	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
423595	Plan de minutos e internet para el talento humano, servicios prestados en el mes de MARZO 2022 CANT. 4 VR. UNI $200.000	1	$ 800.000,00		$ 800.000,00

NRO. ITEMS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Efectivo (caja) # 1	11050501	$ 800.000,00

VALOR (en letras) : OCHOCIENTOS MIL PESO

OBSERVACIONES

Responsable impuesto a las ventas
Factura de CONTADO: Efectivo.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
VetWK98AvRvoQDICgZOwX1k/oVVGnoKLIN9t/udA8C3yBkHCkCOEK644f4Sltb3g4aFhf3EQ45u4E7nFEZyKlF7pbcSddxarharU66WqFxdFw5/0sx2zDbH2uk
HwYU5sx0oC47livxSxy2/Qm17ztt4dokE+4kxX5/73+cpwvY84hSLI7t7qMIVjFMcpSQ4SdlsJos7HRrm7B37SOdPKQT2E9dkfRUKffOSIGbNpFAmucT/PXdWah
scmNo1Iysi3XjXddJGAhmfd+7QJ8Pssgnnests/Ehm1x2KHgU8irJJZ0eRW+ZUFKe0/ySWH3KvqwSXPndj4JwxqyqzR8q44VQ==

CUFE: 7f713816a0b2521dbeb4003fa0edfe0724496bdd16736574e1aeca520883cec5e73af4905ad8d647b5ebdfa60a069f73
Fecha emisión: 2022-04-26 11:27:34 **Fecha validación DIAN:** 2022-04-26 11:27:36-05:00
Proveedor Tecnológico: Cadena S.A.

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 28

FECHA:	04032022
BENEFICIARIO:	TRANSPORTE PINIMA
IDENTIFICACION:	1.125.472.968-3
DIRECCION:	Calle 14 N° 4-11 Mitú
CELULAR:	(57) 310 3754961

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Servicios prestados en las rutas de transporte fluvial y terrestre a la comunidad de Villa Fátima, transporte Fluvial a la comunidad de Bocas del Yi, transporte de materiales pedagógicos y consumibles en papelería al municipio de Taraira durante el mes de marzo, Conforme al contrato **No. 047** de **2022,** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés.	$ 13.050.000	$ 326.250	$ 12.723.750
VALOR EN LETRAS: Doce millones setecientos veintitrés mil setecientos cincuenta pesos m/cte.			$ 12.723750

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

Factura de Venta
RECIBIDO: No - PM 57
CC. 1.125.472.968-3

CARRERA 12 A No 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

TRANSPORTE PINIMA
NIT 1.125.472.968-3
calle 14 No° 4-11
Tel: (57) 3103754961
Mitú - Colombia
transportepinima@hotmail.com
www.transportepinima.gov.co

PINIMA

Factura electrónica de venta
No. PM-57

Señores	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA - PANURE		
NIT	900.118.412-4	**Teléfono**	(038) 3174214953
Dirección	CR 13 A 15 A 06 CENTRO	**Ciudad**	Mitú - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/03/2022, 18:00
Expedición	18/03/2022, 18:04
Vencimiento	18/03/2022

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Transporte fluvial y terrestre con destino a villa fatima	4.00	3,600,000.00
2	Transporte fluvial con destino a bocas del yi	8.00	6,400,000.00
3	Transporte aereo con destino a taraira en monomotor de 300 kg	2.00	3,050,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Trece millones cincuenta mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Efectivo $ 13,050,000.00

Total Bruto	13,050,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	13,050,000.00

Observaciones:
Transporte en el departamento de Vaupes

Elaborado por software Sigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Sigo Sigo S.A S NIt: 830.048.145-6

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764025899577 aprobado en 20220225 prefijo PM desde el número 55 al 100 Vigencia: 6 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 4922 Transporte mixto Tarifa 0
CUFE: d3ec778574a4ea6d37851318cf89b8c1073a7da71561a39acc9cacada43c4850999203d4d17c044e6cbfc109307f9b43


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.125.472.968
LONDOÑO MARULANDA

APELLIDOS

ANDRES FELIPE

NOMBRES

Andres felipe londoño M.

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1992

MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 O- M
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-JUL-2010 MITU
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14808946799**

(415)7707212489984(8020) 000001480894679 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 5 4 7 2 9 6 8	3	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú	4 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Agencia 0 1	Actividades de operadores turísticos	7 9 1 2

162. Nombre del establecimiento: TRANSPORTE PINIMA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1	

165. Dirección: AP AG TRANSPORTE PINIMA AG TRANSPORTE PINIMA

166. Numero de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
3 3 3 1 5 8	2 0 1 8 0 5 2 4	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 0 3 7 5 4 9 6 1	2 0 1 8 0 5 2 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Numero de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 29

FECHA:	04032022
BENEFICIARIO:	OMAR OLARTE
IDENTIFICACION:	91.347.897
DIRECCION:	MITU
CELULAR:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
servicio de arriendo oficina - PANURE en el mes de marzo, conforme al contrato **No. 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés	$ 1.200.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 1.200.000
VALOR EN LETRAS: millón doscientos mil pesos m/cte.			$ 1.200.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE Nit. 900.118.412 - 4 FECHA:

CC. 91347897

CARRERA 13 A No. 15 A - 06 B CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CUENTA DE COBRO N° 02

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412-4

DEBE A:
OMAR OLARTE
CC.91.347.897

LA SUMA DE: mil ($ 1.200.000) m/cte.

Por Concepto De: servicio de arriendo oficina PANURE en el mes de marzo, Conforme al contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación Étnica Colombiana (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Atentamente,

OMAR OLARTE
CC.91.347.897

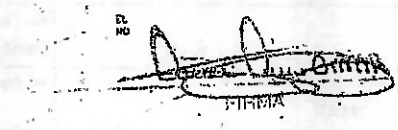
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91347897

OLARTE
APELLIDOS

OMAR
NOMBRES





FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-MAR-1974
PIEDECUESTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

22-ENE-1993 PIEDECUESTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-6800100-70108571-M-0091347897-20030625 00325 03176H 01 096178176

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821063294

(415)7707212489984(8020) 000001482106329 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 1 3 4 7 8 9 7	0	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitu 4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	91347897	1 9 9 3 0 1 2 2

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Piedecuesta 5 4 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLARTE		OMAR	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
TIENDA EL PROFE.	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal
CL 8 4 06 URB URANIA

42. Correo electrónico omarolarteinaya@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
5 5 1 3	3 1 0 5 5 0 3 5 5 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 0 9 0 3 2 5	4 7 5 2	2 0 0 9 0 3 2 5		4 7 2 4 0 0 1 0			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8	5	2																			

05- Impto renta y compl. régimen ordinar
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2 61. Fecha 2022 - 03 - 31 / 10 : 29: 47

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

984. Nombre ROMERO OVIEDO YULIED
985. Cargo Gestor I

Fecha generación documento PDF: 03-05-2022 03:51:37PM

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DESTINADO A BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

Las partes aquí citadas adquieren los derechos y contraen las obligaciones que el presente contrato y tanto código civil, como el código de comercio les imponen de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERO**: *OMAR OLARTE* mayor de edad y vecino de esta ciudad, identificado como aparece al pie de la firma quien para efectos de la presente se denominara arrendador y *LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ con NIT 900118412-4* cuya Representante Legal es la señora *MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ* mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de la firma quien en adelante se llamara el arrendatario por medio del siguiente documento hacemos constar que de manera libre y voluntaria hemos celebrado el presente contrato de arrendamiento de oficina, el citado arrendatario responderá por todas las obligaciones que como tal le corresponde, no solo por el termino principal, sino durante la vigencia de las prórrogas tácticas o renovaciones por escrito hasta la fecha de restitución dél inmueble. El inmueble objeto tiene la siguiente cabida y linderos: se trata de una vivienda la cual se encuentra conformada por bodega, sala con espacio amplio con buena iluminación, Cra 13 A No. 15ª – 06 Barrio Centro . **SEGUNDO:** El término del presente contrato será de seis (06) meses a partir del 01 de febrero de 2022 hasta el 30 de Julio de 2022. **TERCERO: El** precio del valor de los cánones de arrendamiento mensual que los arrendatarios o en su defecto los deudores solidarios se comprometen a pagar el 30 de cada mes y entregar el valor de los cánones al arrendador, la suma de *UN MILLON DOCIENTOS MIL PESOS M/TE ($1.200.000)* **en efectivo a petición del arrendador**. La mera tolerancia del arrendador en aceptar el pago del precio a las fechas citadas, no se entenderá como animo de modificar la cláusula presente. **CUARTO:** El inmueble se destinará exclusivamente para oficina. Está prohibido guardar sustancias explosivas o perjudiciales para la conservación de la seguridad o higiene del inmueble. **QUINTO:** El arrendatario no podrá ceder el presente contrato a favor de ningún tercero, ni subarrendar el mismo sin previa autorización del arrendador, el incumplimiento de la misma será causal de terminación automática del presente contrato junto con el pago de los perjuicios ocasionados. **SEXTO:** El arrendatario declara haber recibido el inmueble a su satisfacción. Ninguna mejora podrá ser hecha sin la venia escrita de los arrendadores. Hecha sin ella acrecerá el inmueble, sin perjuicio de que los arrendadores puedan exigir su retiro. En ningún caso tendrá el arrendatario derecho de retención sobre el inmueble por razón de mejoras. **SEPTIMO:** El servicio de energía eléctrica, líneas telefónicas, acueducto y alcantarillado, y demás que se implementarán al inmueble serán pagados por el arrendatario. El arrendatario declara haber recibido las instalaciones correspondientes con servicios completos y en perfecto funcionamiento y no podrán hacer en ellos modificaciones sin consentimiento previo o por escrito de los arrendadores, y sin solicitud de esta a la empresa correspondiente. Los arrendadores no responden en ningún momento, ni caso por las deficiencias de los servicios públicos a que tiene derecho el inmueble y que son atendidos por las empresas publicas correspondientes. **OCTAVO:** Podrán los arrendadores en cualquier momento transferir sus derechos a un tercero obligándose a El arrendatario y sus codeudores a cumplir sus obligaciones con el cesionario desde la fecha en que tal acto se les comunique por carta certificada.

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLE DESTINADO A BODEGA DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

NOVENO: La mora en la entrega del inmueble, cuando El arrendatario está obligado a entregarlo de acuerdo a lo ordenado por el código de comercio, el código civil y el presente contrato; la mora en el pago del precio de arrendamiento por fuera del termino previsto, la destinación del inmueble para fines reñidos con la moral, las buenas costumbres, la higiene y la ley, este contrato impone a los arrendadores, dará derecho a los arrendadores para exigir la restitución judicial del inmueble sin necesidad de requerir al arrendatario privado o judicialmente. En el evento anterior El arrendatario pagara a favor de los arrendadores a título de clausula penal una suma igual al cuádruple de una mensualidad del arrendamiento, exigible ejecutivamente. Si El arrendatario desocupare el inmueble antes del vencimiento del contrato se dará estricta aplicación al artículo 2003 del código civil. **DECIMO:** Podrán los arrendadores anexar por separado o en los espacios en blanco que queden del presente contrato los linderos del inmueble si existiere variación de los mismos. **DECIMO PRIMERO:** El valor de los derechos fiscales y demás gastos que cause el otorgamiento del presente contrato correrá por cuenta de El arrendatario. **DECIMO SEGUNDO:** A partir de la fecha de vencimiento del presente contrato, el precio del arrendamiento será reajustado de acuerdo a lo ordenado por la ley, y El arrendatario se obliga a cancelar dentro de los términos establecidos sin necesidad de requerimiento judicial o privado. **DECIMO TERCERO:** El arrendatario renuncia expresamente a cualquier clase de requerimiento judicial o privado.

Se firma por las partes intervinientes en la ciudad de Mitú el primero (01) del mes de febrero de 2022.

ARRENDADOR:

OMAR OLARTE
CC. N° 91.347.897 de Piedecuesta.

ARRENDATARIO:

MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ
CC N° 1.006.965.156 de Mitú
RL DE LA CORPORACION PANURÉ

900

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N°30

FECHA:	04032022
BENEFICIARIO:	INVERSIONES ARACATI S.A.S
IDENTIFICACION:	901214295
DIRECCION:	CALLE 12 N° 14-05
TELEFONO DEL CONTACTO:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
ministro de papelería, impresiones a color, copias y consumibles para informes, escáner, papel, carpeta 4 alas, cajas de archivo requeridos en el mes de marzo conforme al contrato **N° 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación **"CODESOIN" PANURÉ**. Durante el primer mes de atención, con base al programa **sacúdete - Étnicos** en el departamento del Vaupés	$ 3.200.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $ 80.000	$ 3.120.000
VALOR EN LETRAS: tres millones ciento veinte mil pesos m/cte.			$ 3.120.000

GADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA: 6

Factura de Venta
RECIBIDO: No 800
CC. 901214295

CARRERA 13 A No. 15 A – 30 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu



Factura Electrónica De Venta No

ITAK No. 800

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764017807352 que habilita desde ITAK 490 hasta ITAK 1000. Vence 2022-09-09

INVERSIONES PAPELERIA Y TRANSPORTES ARAKATI S.A.S

Nit 901214295 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4761 10.00 X 1000

CLIENTE	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA - PANURE
NIT	900118412 4

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13A 15 A 06 CEN	Mitú	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/03/2022	18/03/2022	JOSE ALVARO BARRETO SOLER	Credito

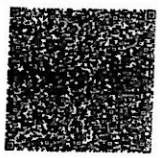
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	058	COLOR RECREO *12 LARGO	85	Und.	9.500	0%	0	807.500
2	0578	PLIEGO CARTULINA PLANA BRISTOL COLORES SURTIDOS	200	Und.	1.261	19%	239	252.101
3	09276	VINILO PARCHESITO X 1000 COLORES SURTIDOS	30	Und.	13.445	19%	2.555	403.361
4	0164	RESMA CARTA 75GRS REPROGRAF	10	Und.	19.748	19%	3.752	197.479
5	0161	PEGANTE PAYASITO KILO	10	Und.	13.445	19%	2.555	134.454
6	0028	FOAMY PLIEGO COLORES SURTIDOS	60	Und.	4.202	19%	798	252.10
7	0030	FOAMY 1/8 COLORES SURTIDOS	200	Und.	588	19%	112	117.647
8	01740	TIJERA OE-235 PUNTA ROMA BOLSA	100	Und.	2.521	19%	479	252.101
9	0147	FOAMY 1/8 PQ 1ESCARCHADO PAQUETE SURTIDO	100	Und.	1.261	19%	239	126.050
10	01320	MARCADOR 420 PELIKAN PASTEL D8 420-110	16	Und.	2.521	19%	479	40.336
11	0324	MARCADOR OE-520 PERMANENTE, COLORES SURTIDOS.	110	Und.	2.101	19%	399	231.092

Valor en Letras

TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CTA AH 484203005978 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, A NOMBRE DE INVERSIONES PAPELERIA Y TRANSPORTES ARAKATI S.A.S.

SUBTOTAL	**2.818.004**
DESCUENTO	**0**
IVA	**381.996**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**3.200.000**
RETEFUENTE	**70.450**
RETEIVA	**0**
RETEICA	**0**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**3.129.550**



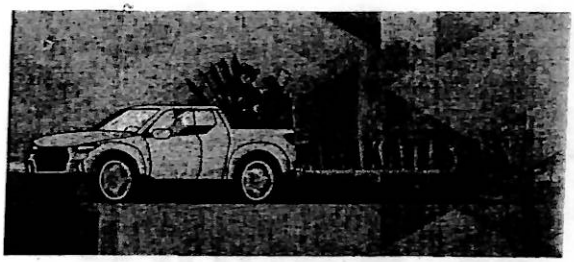
Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/03/2022 16:09:48

CALLE 12 No. 14-05 Teléfono 3214497515 Mitú

Correo Electrónico inversionesarakatisas@gmail.com

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b192a8959f6bad21c3e2939e87f9248b7c635825a371c289e967105c9b86b0c8a3046992431390b6128f6061ef41e43b --Fecha y Hora de Expedición : 18/03/2022 4:37:29 p. m.



Factura Electrónica De Venta No

ITAK No. 800

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764017807352 que habilita desde ITAK 490 hasta ITAK 1000. Vence 2022-09-09

INVERSIONES PAPELERIA Y TRANSPORTES ARAKATI S.A.S

Nit 901214295 3

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 4761 10.00 X 1000

CLIENTE	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA - PANURE
NIT	900118412 4

POR CONCEPTO DE

FACTURA DE VENTA

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 13A 15 A 06 CEN	Mitú	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
18/03/2022	18/03/2022	JOSE ALVARO BARRETO SOLER	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
12	0553	PEGA NOTAS 250 HOJA ********** CERRADA **********	1	Und.	3.782	19%	718	3.782

Valor en Letras

TRES MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

POR FAVOR CONSIGNAR A LA CTA AH 484203005978 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, A NOMBRE DE INVERSIONES PAPELERIA Y TRANSPORTES ARAKATI S.A.S.

SUBTOTAL	2.818.004
DESCUENTO	0
IVA	381.996
TOTAL DE LA OPERACIÓN	3.200.000
RETEFUENTE	70.450
RETEIVA	0
RETEICA	0
TOTAL MENOS RETENCIONES	3.129.550

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 18/03/2022 16:09:48

CALLE 12 No. 14-05 Teléfono 3214497515 Mitú

Correo Electrónico inversionesarakatisas@gmail.com

Fabricante y Provesdor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: b192a8959f6bad21c3e2939e87f9248b7c635825a371c289e967105c9b86b0c8a3046992431390b6128f6061ef41e43b --Fecha y Hora de Expedición : 18/03/2022 4:37:29 p. m.

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N°31

FECHA:	04 03 2022
BENEFICIARIO:	EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES S.A.S
IDENTIFICACION:	901253487-7
DIRECCION:	
TELEFONO DEL CONTACTO:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Suministro de papelería, impresiones a color, copias y consumibles para informes, escáner, papel, carpeta 4 alas, cajas de archivo requeridos en el mes de marzo conforme al contrato **N° 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación **"CODESOIN" PANURÉ**. Durante el primer mes de atención, con base al programa **sacúdete - Étnicos** en el departamento del Vaupés	$ 1.070.000	$ 26.750	$ 1.43.259
VALOR EN LETRAS: millón cuarenta y tres mil doscientos cincuenta y nueve pesos m/cte.			$ 1.43.259

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412-4
FECHA:

Factura de Venta
RECIBIDO: No FE11
CC. 901253487-7

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.
NIT: 901253487-7
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 15 19 40 LC 2 ED CRISTOBAL COLON, Armenia, Quindío, Colombia
Tel. 3012156473
Email. marlybernal@yahoo.es
Autorización factura de venta nacional No. 18764027865063 válida desde 2022-04-19 hasta 2023-04-19 rango desde FE1 hasta FE50.

Cliente: CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA - PANURE
NIT: 900118412
Dirección: CR 13 A 15 A 06 CEN, Mitú, Vaupés, Colombia
Teléfono: 3217796892
Email: panurevaupes1@yahoo.es

Tipo de negociación: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Fecha de Pago: 06/05/2022
Total de Lineas: 1

FACTURA DE VENTA NACIONAL: FE11
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 15:11:15

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	05	2022	06	05	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	GES2	Suministro de Papelería Servicio y entrega de papelería, impresiones a color, copias, escáner, papel, carpeta 4 alas, cajas de archivo correspondiente al mes de MARZO.	94	1,00	$899.160,00	19,00	0,00	$899.160,00

Notas:

SON: (Un millon setenta mil pesos cuarenta centavos)
CUFE:

Subtotal:	$899.160,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$170.840,40
Total:	$1.070.000,40

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$899.160,00	19,00%	$170.840,40

Firma Digital:
Esta factura es un titulo valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821971731

(415)7707212489984(8020) 000001482197173 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 4 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 19 40 LC 2 ED CRISTOBAL COLON

42. Correo electrónico albayanethobando@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 3 4 4 5 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 7 0 7 0 4	7 7 3 0	2 0 1 8 0 4 0 4	5 0 2 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 05 / 16 : 22: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OBANDO CORTES ALBA YANETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CUENTA DE COBRO N° 02

LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA PANURÉ
NIT. 900118412-4

DEBE A:
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS
CC.1.121.905.808

LA SUMA DE: mil ($ 1.200.000) m/cte.

Por Concepto De: prestación de servicios en el mes de marzo como Profesional Encargada **CUALIFICACION TH – ENTORNO LABORAL SALUDABLE**, Conforme al contrato de aporte No. 047 de 2022, suscrito entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación Étnica Colombiana (PANURÉ). En base a la modalidad sacúdete - Étnicos en el Departamento del Vaupés

Atentamente,

Yurley Mejia
YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS
CC.1.121.905.808

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.905.808
MEJIA VARGAS

APELLIDOS
YURLEY MINELLY

NOMBRES

Yurley Mejia

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 22-NOV-1993
MITU
(VAUPES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-NOV-2011 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-5200100-00352486-F-1121905808-20111223 0028809700A 2 37744437

Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N°32

FECHA:	04032022
BENEFICIARIO:	YURLEY MINELLY MEJIA VARGAS
IDENTIFICACION:	1.121.905.808
DIRECCION:	Mitú
TELEFONO DEL CONTACTO:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Prestación de servicio como profesional encargada de la Cualificación TH - Entorno laboral saludable, durante el mes de marzo, conforme al contrato **N° 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés	$ 1.200.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 1.200.000
VALOR EN LETRAS: Un millón doscientos mil pesos m/cte.			$ 1.200.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412-4
FECHA:

RECIBIDO: Yurley Mejia
CC. 1121905805

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 33

FECHA:	04032022
BENEFICIARIO:	JOHIMER ANDRES GASCA PEÑA
IDENTIFICACION:	1010201845-7
DIRECCION:	MITU
TELEFONO DEL CONTACTO:	312 787 8802

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Elementos de aseo y manejo de basuras, conforme al contrato **N° 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés	$ 600.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 600.000
VALOR EN LETRAS: seiscientos mil pesos m/cte.			$ 600.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

Factura de Venta No FE5285
RECIBIDO:
CC. 1010201845-7

CARRERA 13A No 15A – 66 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

DISTRIPLAST

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE5285
Forma de pago: CREDITO 30 DIAS
Fecha: 08/04/2022
Fecha de Vencimiento: 08/05/2022
Moneda / TRM: COP / $0

JOHIMER ANDRÉS GASCA PEÑA
NIT 1010201845-7
tr 13 12 55
Mitú Colombia
TEL: 3127878802
Johimer1a7@gmail.com

Fecha generación: 08/04/2022 15:21:55
Fecha expedición: 08/04/2022 15:21:56

DATOS DE FACTURACION
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA - PANURÉ
NIT 900118412-4
Carrera 13 A 15 A 06
Mitú (VAU) COLOMBIA
TEL: 3174214953
panurevaupes1@yahoo.es
Domicilio Principal

DATOS DE ENTREGA
Domicilio Principal
Carrera 13 A 15 A 06
Mitú (VAU) COLOMBIA
TEL: 3174214953

CUFE: 2fd1b443c8bc14e32fd4f15b52428393cde27ddca890c1d162de3d8b4e4f0e73dbe9aa48fbaeb9b86861d20b3d589f24

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	U/M	VR.UNITARIO	IMP.	DCTO.	TOTAL
1	293649623532 kit de elementos de aseo y manejo de basuras (15 paquete de basura x 10,15 guates plasticos, 15 papel higienico,9 escobas, 9 recogedor) Elementos entregados en el mes de MARZO.	4	NIU	$504,201.68	19.00 %	0%	$504,201.68

Total cantidad : 1
SEISCIENTOS MIL PESOS

Gracias por su compra

SUBTOTAL	$504,201.68
IVA 19%	$95,798.32
NETO A PAGAR	**$600,000**

NO SOMOS RETENEDORES DE IVA

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - NO SOMOS AUTORETENEDORES, Actividad 5621

Documento oficial de autorización de numeracion de facturacion según resolución número 18764021832157 vigencia de 26/11/2021 al 26/05/2022 rango del 5251 al 5350 prefijo FE. Esta factura se asimila en todos sus efectos a la letra de cambio.

Proveedor Tecnológico : ALIADDO SAS NIT:830099008-5 - www.aliaddo.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14761942711

(415)7707212489984(8020) 000001476194271 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 0 2 0 1 8 4 5	7	Delegada de Impuestos y Aduanas de Mitú	4 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 2 0 1 8 4 5	2 0 1 0 0 3 3 0

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GASCA	PEÑA	JOHIMER	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
QUINA QUINA MITU	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vaupés 9 7	Mitú 0 0 1

41. Dirección principal: TV 13 12 55

42. Correo electrónico: johimer1a7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 8 7 8 8 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 6 0 5 0 2	4 7 7 4	2 0 2 0 1 0 0 1		3 2 5 0	4 7 6 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2 2	4 2	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2021 - 05 - 26 / 22 : 50: 05

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: GASCA PEÑA JOHIMER ANDRES
985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N° 34

FECHA:	04032022
BENEFICIARIO:	EJECUTORA DE PROYECTOS
IDENTIFICACION:	901253487-7
DIRECCION:	
TELEFONO DEL CONTACTO:	

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Elementos de aseo y manejo de basuras, conforme al contrato **N° 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés	$ 150.000	**SEGURIDAD SOCIAL:** $	$ 150.000
VALOR EN LETRAS: ciento cincuenta mil pesos m/cte.			$150.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

Factura de Venta
RECIBIDO: No. FE 8
CC. 901253487-7

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14821971731

(415)7707212489984(8020) 000001482197173 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 2 5 3 4 8 7	7	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 19 40 LC 2 ED CRISTOBAL COLON

42. Correo electrónico albayanethobando@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 2 3 4 4 5 5 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 1 7 0 7 0 4	7 7 3 0	2 0 1 8 0 4 0 4	5 0 2 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
	57. Modo
	58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 04 - 05 / 16 : 22: 39

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OBANDO CORTES ALBA YANETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

907

EJECUTORA DE PROYECTOS INTEGRALES S.A.S.

NIT: 901253487-7

Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA

Persona Jurídica

CR 15 19 40 LC 2 ED CRISTOBAL COLON, Armenia, Quindío, Colombia

Tel. 3012156473

Email. marlybernal@yahoo.es

Autorización factura de venta nacional No. 18764027865063 válida desde 2022-04-19 hasta 2023-04-19 rango desde FE1 hasta FE50.

Cliente:	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA - PANURE
NIT:	900118412
Dirección:	CR 13 A 15 A 06 CEN, Mitú, Vaupés, Colombia
Teléfono:	3217796892
Email:	panurevaupes1@yahoo.es
Tipo de negociación:	Contado
Medio de Pago:	Efectivo
Fecha de Pago:	06/05/2022
Total de Lineas:	1

FACTURA DE VENTA NACIONAL:	**FE8**
MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**14:49:39**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	05	2022	09	05	2022

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	028	Elementos de aseo y manejo de basuras Servicios y elementos de aseo y manejo de basuras (5 paquetes de basura x 10, 5 guates plasticos, 5 papel higienico, 2 escobas, recogedor). Elementos entregados en el mes de MARZO2		4	$126.051,00	19,00	0,00	$126.051,00

Notas:

SON: (ciento cincuenta mil pesos sesenta y nueve centavos)

CUFE:

Subtotal:	$126.051,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$23.949,69
Total:	$150.000,69

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$126.051,00	19,00%	$23.949,69

Firma Digital:

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit 890.930.534-0

CODESOIN PANURÉ
NIT. 900.118.412-4

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA PANURÉ

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

COMPROBANTE DE EGRESO N°35

FECHA:	04 03 2022
BENEFICIARIO:	INAYA CENTER – LUZ MARY GARCIA RODRIGUEZ
IDENTIFICACION:	41.212.452-5
DIRECCION:	MITU
TELEFONO DEL CONTACTO:	321 488 0529

CONCEPTO	VALOR	DESCUENTO	VALOR TOTAL
Refrigerios (300 refrigerios x 12 encuentros) conforme al contrato **No. 047** de **2022** suscrito entre el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (I.C.B.F) y la Corporación "CODESOIN" PANURÉ. Durante el primer mes de atención, con base al programa **SACÚDETE - ÉTNICOS** en el departamento del Vaupés	$ 18.000.000	$ 450.000	$ 17.550.000
VALOR EN LETRAS: diecisiete millones quinientos cincuenta pesos m/cte.			$ 17.550.000

PAGADOR:

CODESOIN PANURE
Nit. 900.118.412 - 4
FECHA:

Factura de Venta
RECIBIDO: No IH6R-978
CC 41.212.542-5

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 321 7796892 e-mail: panurevaupes1@yahoo.es
Página web: www.panure.com
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

LUZ MARY GARCIA RODRIGUEZ
NIT 41.212.452-5
CR 7 A 7 109
Tel: (057) 3214880529
Mitú - Colombia
inayacenterexpress@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. LMGR-978

Señores	CORPORACION PARA EL DESARROLOO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA-PANURE		
NIT	900.118.412-4	**Teléfono**	(057) 3174214953
Dirección	CR 13AA 15 06 BRR CENTRO	**Ciudad**	Mitú - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/04/2022, 11:25
Expedición	06/04/2022, 11:25
Vencimiento	06/04/2022

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	AB00040	300 REFRIGERIOS PARA ENCUENTROS	UNIDAD	3,600.00	5,000.00	18,000,000.00	0 %	0.00	0.00	18,000,000.00

Total Items: 1

Valor en Letras:
Dieciocho millones de pesos m/cte

Total Bruto	18,000,000.00
Total a Pagar	18,000,000.00

Condiciones de Pago:
Consignación $ 18,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764022275801 aprobado en 20211202 prefijo LMGR desde el número 664 al 1000 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco Tarifa 7*1000

CUFE: 7a37340c61836353ea9a69d70f9840912807ec7387f53d1c36fe707adf89a1fc88a7ddb0133c57614c86da84e93e1976

Elaborado por software Siigo Nube y emitido electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A. ENit: 830.048.148-6

LUZ MARY GARCIA RODRIGUEZ
NIT 41.212.452-5
CR 7 A 7 109
Tel: (057) 3214880529
Mitú - Colombia
inayacenterexpress@gmail.com

Factura electrónica de venta No. LMGR-978

Señores	CORPORACION PARA EL DESARROLOO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA - PANURE		
	900.118.412-4	Teléfono	(057) 3174214953
		Ciudad	Mitú - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/04/2022, 11:25
Expedición	06/04/2022, 11:25
Vencimiento	06/04/2022

Ítem	Código	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Carg	Valor Impto.Cargo	Valor Impto.Rete.	Vr. Total
1	AB00040	300 REFRIGERIOS POR DOCE ENCUENTROS MENSUALES. -REFRIGERIO 1 (PAN,AVENA LIQUIDA,MANZANA) -REFRIGERIO 2 (CHOCORAMOS,YOGO YOGO, PERA) -REFRIGERIOS 3 (PONQUE GALA,LECHE SABORIZADA, MANDARINA -REFRIGERIO 4 (GALLETA DUX ,ALPIN, GRANADILLA)	UNIDAD	3,600.00	5,000.00	18,000,000.00	0 %	0.00	0.00	18,000,000.00

Total Bruto	18,000,000.00
Total a Pagar	18,000,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Dieciocho millones de pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Consignación $ 18,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización 18764022275801 aprobado en 20211202 prefijo LMGR desde el número 664 al 1000 Vigencia: 6 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco Tarifa 7*1000

CUFE: 7a37340c61836353ea9a69d70f9640912807ec7387f53d1c36fe707adf89a1fc86a7dcb0133c57614c86da84e93e1976

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit. 830.048.145-8

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Vaupés
Centro Zonal Mitú
Pública

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Al contestar cite este número

Radicado No:
20226110000003571

61001

Mitú, 13 de mayo del 2022

Señores:
CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDÍGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
Ciudad

ASUNTO: CAMBIO DE CUENTA BANCARIA.

La Dirección Financiera es la dependencia encargada de formular políticas para el manejo eficiente de los recursos financieros, el seguimiento y control de recaudo, presupuesto, tesorería y contabilidad, como bien lo determina la siguiente normatividad en donde se indica la competencia de los diferentes grupos que la integran:

Resolución 12675 de 2017 Por la cual se modifica la Resolución No. 060 de 2013.

ARTÍCULO 28. GRUPO DE TESORERÍA.

Para tal fin, cumplirá las siguientes funciones:

1. Diseñar, proponer, apoyar y aplicar políticas, normas, instrumentos, procesos y procedimientos para la programación, modificación, ejecución, control, seguimiento y manejo de los recursos de tesorería de la Entidad.

En el numeral 2. Administración de los recursos en cuentas bancarias se describe lo siguiente:

En este sentido, es imperativo recordar ***a los operadores que trabajen con el ICBF a través de la figura de contrato de aporte****, a sus respectivos supervisores, y a las áreas misionales del Instituto, que es indispensable* ***que el operador disponga de una cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos derivados de cada contrato de aporte suscrito con el ICBF****. Esto implica que, si un operador tiene varios contratos con el ICBF para la prestación de varias modalidades de atención, deberá contar con una cuenta*

bancaria para cada uno de los contratos, y en esas cuentas deberá manejar exclusivamente los aportes que provengan del ICBF, **sin mezclarlos con recursos propios del operador.**

Así mismo, es importante establecer que esta cuenta bancaria debe ser preferiblemente de ahorros, por dos razones fundamentales: ***i) para la generación de rendimientos financieros de los recursos entregados;*** *ii) para evitar en lo posible incurrir en costos financieros tales como chequeras, sobregiros y otras comisiones bancarias que normalmente se financiarían con recursos del propio contrato, lo cual resulta indeseable para el Instituto.*

Teniendo en cuenta los aspectos normativos que se han señalado, ***es claro que la cuenta bancaria exclusiva para la administración de los recursos por parte del contratista en el marco del contrato de aporte deberá ser de tipo ahorros, independientemente si esta cuenta es maestra o no.***

Por lo anterior y en aras de no presentar retrasos con el desembolso de los pagos mensuales, solicitamos muy respetuosamente se realice la gestión pertinente para la adquisición de la cuenta de AHORROS exclusiva para el programa.

Cordialmente,

YAISA JOHANNA SASTOQUE RUIZ
Supervisora del contrato 047-2022

BIENESTAR FAMILIAR

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"
NIT. 900118412 - 4

sacúdete

9.INFORME TECNICO MENSUAL

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mails: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesain
Twiter: @panuremitu

BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME MENSUAL DEL OPERADOR GENERACIONES SACÚDETE	F4.MO20.PP	22/02/2022
		Versión 1	Página 1 de 32

PROGRAMA SACÚDETE ÉTNICOS
Corporación para el desarrollo social indígena PANURÉ
INFORME MENSUAL # 2
11 ABRIL DE 2022

DATOS BÁSICOS CONTRATO			
No. Contrato:	047		
Modelo Operativo:	Comunitario ___	Espacios propios___	Virtual ___
Nombre del Operador:	Corporación para el desarrollo social indígena PANURE		
Departamento de ejecución:	VAUPES		
Municipio(s) de ejecución:	MITU – TARAIRA		
Fecha inicio:	28 de ENERO de 2022		
Fecha finalización:	30 de JULIO		
Cupos programados:	300		
Número de cupos atendidos:			
Número de cohortes del contrato:			

ADICIÓN / PRÓRROGA /MODIFICACIÓN - OTROSÍ (SI APLICA)		
Fecha de inicio:		
Fecha de finalización:		
Prórroga (plazo):		
Valor adición:		
Valor adición aporte ICBF:		
Valor adición valores técnicos agregados:	(%)	Valor

REPORTE DE GESTIÓN

ATENCIÓN (Por Municipio)

#	Municipio[1]	Programación inicial de Adolescentes	Programación inicial de Jóvenes	Adolescentes atendidos a la fecha	Jóvenes atendidos a la fecha	# de encuentros programados	# de encuentros realizados	% de Adolescente atendidos registrados en Sistema de Información	% de Jóvenes atendidos registrados en Sistema de Información
1	MITU VILLA-FATIMA	51	49	51	49	156	40	0%	0%
2	MITU BOCAS DE YI	68	32	68	32	156	40	0%	0%
3	TARAIRA	66	34	66	34	156	40	0%	0%
TOTAL									

[1] Para aquellos contratos donde se incluyeron varios municipios, es necesario incluir las filas necesarias.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este[3]**	**Observaciones[4]**
1. Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	SI	Contrato suscrito entre el ICBF regional Vaupés y el operador, corporación para el desarrollo social indígena de Colombia "PANURE", para la atención del 2022.	SECOP II, Carpeta con todos los documentos de la contratación que reposan en ICBF regional Vaupés, en el área de contratación.	No hay observaciones
2. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, Manual Operativo de la Modalidad "Sacúdete" – Étnicos, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y el talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	SI	Se hace la respectiva entrega del informe técnico y financiero, etapa de alistamiento en el mes de febrero con sus respectivos soportes según lineamientos del Manual Operativo de la Modalidad Sacúdete Étnicos *MO25.PP Versión #1 del 28 de abril del 2021*, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Información que reposa en el ICBF, entregada en el mes de febrero, correspondiente al informe de la etapa de alistamiento en medio físico y magnético con los respectivos soportes a la supervisora del contrato.	No hay observaciones
3. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera	SI	Se hace la respectiva entrega de hojas de vida del talento humano, Directorio	Se anexa al presente informe las actas de concertación, listados de asistencia y	No hay observaciones

[2] Incluir las filas necesarias para relacionar la totalidad de obligaciones contractuales. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[3] El operador deberá relacionar todas las fuentes de verificación e indicar el folio o la ruta donde se ubica a fin de que la supervisión pueda tener acceso a ella. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.
[4] El operador deberá incluir cualquier información que considere relevante relacionado con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatoria. Lo anterior también aplica para las obligaciones generales y específicas.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente y en el Manual Operativo de la Modalidad "Sacúdete" - Étnicos.		del Talento Humano, Registro de Posibles participantes, Plan de Mitigación de riesgos, Plan de Sistematización, Plan de acción, Capacitaciones al talento humano, Acuerdos de confidencialidad, Propuesta pedagógica e informe de alistamiento. Documentos acordes con la etapa de alistamiento. Así mismo, en el mes de abril se hace entrega de listados de asistencia de marzo *Formato F13.MO20.PP* del primer mes de atención, documentos como actas de concertación interinstitucionales, informe financiero e informe mensual. De igual forma se hace entrega avances respecto a la construcción de la estrategia ACTIVATE, se anexa acta de conformación de comité de control social y cronograma de encuentro de seguimiento del mismo.	registro fotográfico para la operación del programa. La información reposa en el ICBF regional Vaupés, así mismo, los documentos nombrados se encuentran en la carpeta Informe primer mes de atención Modalidad Sacúdete Étnicos en el archivo de la corporación Panuré.	
4. Solicitar por escrito al Supervisor del Contrato la autorización para el ingreso al lugar donde se brinda el servicio, de periodistas, capacitadores, investigadores y demás personas ajenas a la prestación directa del servicio, según orientaciones del ICBF.	NO	Durante la fase de alistamiento y primer mes de atención no se presentaron acciones relacionadas en la cláusula contractual.	No Aplica	No hay observaciones
5. Abstenerse de realizar o permitir que se realicen actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos,	SI	En la concertación y socialización con la población se deja claridad de manera verbal que no es permitido que se realicen actividades proselitistas,	La información reposa en las actas de concertación, socialización con las comunidades por cada unidad de atención, así mismo, la información	No hay observaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
partidos políticos, procesos electorales o actividades similares en los espacios donde se brinda la atención.		como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales.	reposa en el ICBF regional Vaupés.	
6. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	SI	La corporación PANURÉ en el mes de marzo cumplió con la entrega de documentación requerida en la etapa de alistamiento, donde se realizaron cuatro asistencias con las referentes ICBF, en las cuales se han aclarado dudas e inquietudes frente al manejo técnico de la modalidad Sacúdete – Étnicos. En el primer mes de atención, se hizo entrega del cronograma de atención, la propuesta metodológica completa y el talento humano de la corporación participó en la asistencia técnica de formatos realizada por la profesional supervisora del contrato 047.	Informe presentado a las referentes del ICBF. Para el desembolso del primer mes de atención, información que reposa en el ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
7. Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades del Sistema Nacional de Bienestar, conforme a las instrucciones, guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos.	SI	En el mes de febrero se capacitó al talento humano en: a) ley 1098 de 2006 – código de infancia y adolescencia b) Política nacional de infancia y adolescencia (2018 -2030) c) Ley 1885 de 2018 – ley estatutaria, estatuto de ciudadanía y juventud. d) Manual operativo generaciones étnicas con bienestar adolescentes y jóvenes e) Sistema integrado de gestión del ICBF (misión, visión, política ambiental).	Las actas de las capacitaciones y asistencias realizadas se anexan al presente informe, de igual forma la información reposa en el ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
		f) Identificación de signos de posibles vulneraciones y remisiones g) Habilidades del siglo XXI y habilidades 4.0 h) Plan básico de seguridad y salud ocupacional del operador i) Seguridad y salud en el trabajo j) Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información. El día 25 de marzo la referente del ICBF Gilma Mozo convocó al talento humano de la modalidad Sacúdete Étnicos a una asistencia técnica relacionada con formatos y manejos de la página del ICBF.		
8. Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que este lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	SI	En el mes de febrero se participó en el primer comité convocado por el ICBF, regional Vaupés, así mismo, en el mes de marzo se llevó a cabo el segundo comité en el cual se dio aprobación a la etapa de alistamiento, también se realizó un comité de seguimiento en el cual se socializaron las dinámicas de participación y ejecución de la modalidad sacúdete étnicos.	Las actas de participación a los comités reposan con las referentes del ICBF.	No hay observaciones
9. Contar con una sede u oficina en la regional donde opera, en la cual repose toda la documentación asociada con la ejecución del contrato.	SI	Se cuenta con una sede ubicada en el Barrio Centro, carrera 13 N° 15 A -06 B, de la Corporación PANURE, con el horario de atención de lunes a viernes de 8:00am –a 12: 00 y de 2 :00pm – 6: 00pm.	Información que reposa con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
10. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	NO	No se presentaron hallazgos para la etapa de alistamiento	No Aplica	No hay observaciones
11. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	NO	No se han presentado casos.	No Aplica	No hay observaciones
12. Informar al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de los adolescentes y jóvenes, garantizando la activación de las rutas de actuación en articulación con las entidades competentes.	NO	No se han presentado casos en la fase de alistamiento.	No Aplica	No hay observaciones
13. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a los participantes.	SI	En aras de presentar la modalidad Sacúdete Étnicos se enviaron a las diferentes entidades municipales y departamentales información relacionada con los objetivos y proyecciones del mismo, de igual manera con el ánimo de fortalecer el conocimiento en derechos humanos, se realizó una articulación con la	Las actas y oficios reposan en el presente informe entregado al ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
		Defensoría del Pueblo donde proporcionaron material pedagógico como folletos y volantes sobre los derechos de los jóvenes y adolescentes. Así mismo, en el mes de marzo se envían oficios de articulación interinstitucional con el fin de obtener una participación activa en la feria de servicios proyectada para los jóvenes en las tres comunidades, en este mismo sentido se realizan los acercamientos a cada entidad con el fin de obtener una respuesta positiva en la participación de las mismas.		
14. Comunicar de manera inmediata al supervisor del contrato e informar mediante el "*Formato de Reporte de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones, y Fallecimientos de los Usuarios (F4.A1.LM5.PP)*" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, lesiones, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de que no se presenten las situaciones mencionadas anteriormente al interior de los operadores, se deberá diligenciar de manera mensual el "*Formato Certificación de la No Ocurrencia de Presuntos Hechos de Violencia, Lesiones y Fallecimientos de los Usuarios*" (F8.G12.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	NO	No se han reportado casos que requieran la activación de la ruta de atención señalada.	No Aplica	No hay observaciones

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
15. En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los tres días hábiles siguientes del hecho, el *"Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido"* (F1.G16.PP) o el documento que lo modifique o sustituya.	NO	No se han reportado casos que requieran la activación de la ruta de atención señalada.	No aplica	No hay observaciones
16. Realizar durante la ejecución del contrato el seguimiento a los eventos que afecten la atención de las y los adolescentes y jóvenes, sus familias y dar aviso al supervisor sobre cualquier anomalía o dificultad que advierta durante la ejecución del contrato y proponer alternativas de solución viables.	NO	No se han presentado casos.	No se han presentado casos.	No hay observaciones
17. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	SI	Se hace entrega de los documentos donde se relaciona el respectivo pago de la seguridad social del talento humano.	Informe técnico entregado al ICBF regional Vaupés, para cobro del primer mes de atención correspondiente al mes de marzo.	No hay observaciones
18. Cumplir en desarrollo de las actividades realizadas para el cumplimiento del objeto del contrato de aporte, con las normas y recomendaciones sanitarias vigentes emitidas por las autoridades nacionales y locales.	SI	Se cumple con lo establecido en el manual operativo *MO25.PP Versión #1 del 28 de abril del 2021*, así mismo acatando las instrucciones de los decretos emitidos por la administración departamental en relación con la emergencia sanitaria del COVID 19, de igual	Información que reposa con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
		forma las indicaciones de las referentes para la fase de atención.		
19. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	Se realizó el pago al talento humano en el mes de febrero, de igual forma, en el presente informe se sustenta las acciones realizadas por el talento humano en el primer mes de atención.	En el presente informe se anexan constancias de pago al talento humano de la modalidad sacúdete étnicos.	No hay observaciones
20. Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su ocurrencia.	NO	En caso de presentarse casos, se activará el respectivo conducto con el fin de brindar la oportuna atención.	No Aplica	No hay observaciones
21. Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control.	NO	Se atenderán los requerimientos que surjan en el desarrollo del programa de manera oportuna.	No se presentó en el mes ejecutado	No hay observaciones
22. Disponer de los medios -necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato	SI	La corporación PANURÉ cuenta con un manejo óptimo de la documentación, los cuales se monitorean bajo la autorización expresa del representante legal. En el mismo sentido el talento humano cuenta con la ética profesional para el adecuado manejo de la información, este se hace responsable directo mediante la firma en el *formato de confidencialidad de información – contratistas.*	La información reposa en carpetas identificadas con la modalidad Sacúdete Étnicos, ubicadas en el área de archivo de la Corporación Panuré.	No hay observaciones
23. Garantizar la implementación de las medidas de bioseguridad en todos los encuentros, tanto para el talento humano como para las y los participantes.	SI	La corporación PANURÉ cuenta con material de cuidado personal y bioseguridad, la profesional de salud y seguridad en el trabajo capacita y direcciona al talento humano en manejo eficiente y permanente para	Cláusula contractual en ejecución.	No hay observaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
		el cuidado y bienestar de los participantes.		
24. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	SI	El equipo PANURÉ constantemente, capacita a su personal sobre los valores corporativos como el respeto, empatía y responsabilidad en el desarrollo eficiente del trabajo articulado con las comunidades indígenas, personal del ICBF y demás personas que lleguen a involucrarse en el desarrollo de la atención y protección de los derechos humanos.	La información reposa en los objetivos del manual corporativo de la Corporación PANURÉ.	No hay observaciones
25. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	SI	En marzo, el primer mes de atención se recibe dotación de gorras y chalecos, las cuales cuentan con la aprobación y adecuado manejo, basado en el Manual de Contratistas ICBF Versión agosto 23 de 2021.	Dicha información se refleja en los registros fotográficos y listas de asistencia donde se evidencia los elementos de identidad corporativa como gorras y chalecos. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
26. Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	SI	Los contenidos desarrollados y propuestos, están diseñados para el uso y divulgación por parte de SNBF.	Se aceptan las condiciones estipuladas en la presente clausula	No hay observaciones
27. Hacer parte del Comité Técnico Operativo conformado para el seguimiento a la ejecución del contrato, a través de sus delegados designados y presentar la información necesaria sobre los procesos y procedimientos definidos para la adecuada prestación del servicio a través de la Modalidad.	SI	Se participó el 3 de febrero en el comité técnico operativo en el que asistieron: la directora del ICBF, la supervisora del programa, las referentes, la coordinadora por parte de la corporación y la representante legal. En el mes de marzo se llevó a cabo el segundo comité en el cual se dio aprobación a la etapa de alistamiento, también se	Las actas que reposa con las referentes ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA[2]				
		realizó un comité de seguimiento en el cual se socializaron las dinámicas de participación y ejecución de la modalidad sacúdete étnicos.		
28. Mantener indemne al ICBF por reclamos, acciones o demandas que se inicien en su contra por los daños o perjuicios que sus empleados o subcontratistas causen a terceros.	SI	Se socializó con el talento humano el contenido de la cláusula contractual y los conductos regulares para remisiones de PQRS	La información pertinente reposa en las actas entregadas al ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones
29. Cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo "Buenas Prácticas en la Gestión Contractual" del Manual de Contratación del ICBF vigente.	SI	Dentro de las capacitaciones al talento humano, se realiza inducción con respecto al tema.	Contrato celebrado entre el ICBF y la corporación para el desarrollo social indígena de Colombia - PANURE	No hay observaciones
30. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	SI	Se culmina la etapa de alistamiento y se inicia el primer mes de atención, donde se reportan las acciones según el manual operativo *MO25.PP Versión #1 del 28 de abril del 2021*, las orientaciones de las referentes y las cláusulas del contrato 047.	En el mes de febrero se entrega informe de la etapa de alistamiento, y en el mes de abril se entrega el informe del primer mes de atención con sus respectivos soportes para validación por parte de las referentes, y trámite para el segundo desembolso.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
ALISTAMIENTO				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Adelantar la búsqueda activa de adolescentes y jóvenes a través de distintos mecanismos para su vinculación, incluyendo lo dispuesto en el titulo 4.5 del Manual Operativo en coordinación con las instancias y agentes del SNBF pertinentes.	SI	Se lograron las concertaciones con las autoridades tradicionales indígenas de las comunidades y los directores de las instituciones educativas, los cuales suministraron información que apoyó la búsqueda y focalización de jóvenes y adolescentes en el rango de edad estipulado, en las comunidades de villa Fátima (100 cupos) y bocas del Yi (100 cupos), así mismo	Los soportes correspondientes reposaran en el ICBF, con el informe de alistamiento correspondiente al mes de febrero. F1.mo20pp_ Formato de registro de posibles participantes anexo al presente informe de alistamiento.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
		en el municipio de Taraira (100 cupos). Según lo establecido en el manual operativo *MO25.PP Versión #1 del 28 de abril del 2021* de la modalidad Sacúdete étnicos.		
2. Presentar al ICBF una propuesta de plan de acción/plan de trabajo para la ejecución del contrato teniendo en cuenta los tres componentes de la modalidad: Componente 1: Participación y formación para la ciudadanía, Componente 2: Gestión y coordinación interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos, Componente 3: Dinamización de redes sociales de los adolescentes, jóvenes y sus familias.	SI	Diligenciamiento de un plan de acción acorde con los parámetros establecidos en el manual operativo, permitiendo una planeación del contrato, en el mes de febrero se hace entrega de la propuesta metodológica (primer módulo). Por otra parte, en el mes de marzo se hace entrega de los cuatro módulos de la propuesta metodológica, todo ello en aras de tener una programación completa para la debida ejecución de los encuentros vivenciales de la modalidad Sacúdete étnicos.	Los soportes correspondientes al mes de febrero correspondiente a la etapa de alistamiento, reposan con el ICBF. F5-mo20pp_formato plan de acción, propuesta metodológica anexos al presente informe de alistamiento.	No hay observaciones
3. Presentar al ICBF el plan de mitigación del riesgo, haciendo especial énfasis en la permanencia de los participantes y el seguimiento a los posibles casos de deserción.	SI	Se formula un plan de mitigación de riesgos en el presente informe, correspondiente al plan de alistamiento, en el cual se tuvo en cuenta las experiencias vivenciadas en la aplicación del programa Sacúdete 2021.	Documentos validados en la etapa de alistamiento.	No hay observaciones
4. Presentar al ICBF la propuesta metodológica ajustada para el desarrollo de la modalidad Sacúdete – Étnicos, en el contexto particular a intervenir, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato y cumplir los criterios minimos establecidos por el ICBF. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA podrá proponer el desarrollo de encuentros o espacios virtuales, telefónicos o esquemas de encuentros y seguimientos remotos con adolescentes, jóvenes y sus familias.	SI	Se diseña y presenta una propuesta metodológica construida tomando en cuenta factores como la población a atender y sus necesidades generales y específicas según las condiciones del contexto.	Propuesta metodológica "Construyamos tu futuro". fue aprobado y entregado a las referentes del ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones
5. Garantizar la selección y	SI	Convocatoria y selección del	Hojas de vida con sus	No hay

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
vinculación de personal idóneo y competente para el desarrollo de los servicios a contratar, de acuerdo con los criterios de perfiles y remuneraciones señalados en el Manual Operativo de la modalidad Sacúdete – Étnicos, y en la estructura de costos.		talento humano según criterios de perfiles de la modalidad según instructivo del manual operativo *MO25.PP Versión #1 del 28 de abril del 2021* , realizado mediante entrevistas laborales, en las cuales se evaluaron capacidades, habilidades y experiencia en el territorio de los postulantes. La contratación de la persona en función de apoyo al promotor de derechos estuvo direccionada en concertación con la autoridad tradicional indígena de las comunidades con el fin de identificar una persona responsable, proactiva y líder en los procesos de acompañamientos a los beneficiarios.	respectivos soportes del Talento Humano que reposaran con las referentes del ICBF. La información de la ejecución del proceso de elección del apoyo al promotor de derechos reposa en las actas entregadas en el informe de la etapa de alistamiento.	observaciones
6. Conformar y organizar los equipos de talento humano y realizar el proceso de inducción de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la modalidad Sacúdete – Étnicos guías, instructivos y demás documentación relacionada con el proceso de atención y con el ICBF.	SI	Se capacita al Talento Humano en los temas estipulados según el manual operativo *MO25.PP Versión #1 del 28 de abril del 2021* de la modalidad. a) ley 1885 de 2018 – ley estatutaria, estatuto de ciudadanía y juventud. b) Manual operativo generaciones étnicas con bienestar adolescentes y jóvenes c) Sistema integrado de gestión del ICBF (misión, visión, política ambiental). d) Identificación de signos de posibles vulneraciones y remisiones e) Habilidades del siglo XXI y habilidades 4.0 f) Plan básico de seguridad y salud ocupacional del operador g) Seguridad y salud en el trabajo h) Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información.	Acta de capacitación, listados de asistencia y registro fotográfico; anexo al informe de la etapa de alistamiento entregado al ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
7. Organizar los grupos de los participantes por curso de vida, teniendo en cuenta lo establecido en el Manual Operativo.	SI	Se presenta la lista de los grupos de posibles participantes en los formatos: • *f1.mo20pp_formato_registro_posibles_participantes_sacudete 2022-Villa Fátima* • *f1.mo20pp_formato_registro_posibles_participantes_sacudete 2022 Bocas del YI* • *f1.mo20pp_formato_registro_posibles_participantes_sacudete 2022-Taraira*	formato de posibles participantes adjuntado en CD con el informe de etapa de alistamiento.	No hay observaciones
8. Acordar espacios comunitarios tales como salones de instituciones educativas, espacios comunales, salones parroquiales, salones de organizaciones no gubernamentales, parques, enramadas, malocas, canchas deportivas, entre otros lugares que deben ser gestionados por el contratista y definidos en concertación con la misma comunidad o con los profesionales del ICBF a nivel territorial, teniendo en cuenta que sean espacios idóneos, con las condiciones de seguridad y salubridad requeridas para la atención (ventilados, iluminados, preferiblemente con baterías de baños, con dotación de sillas) de los adolescentes, jóvenes, los promotores e invitados especiales y alejados de zonas de riesgo. **PARÁGRAFO:** Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá desarrollar encuentros o espacios virtuales, encuentros telefónicos o esquemas de encuentro y seguimiento remotos con los	SI	Se realizó concertaciones con los directores de los colegios departamentales y las autoridades tradicionales indígenas de las comunidades de Villa Fátima, Bocas del Yi, y del municipio de Taraira, con el fin de solicitar la aprobación en la utilización de espacios comunales, malocas y escenarios deportivos, información que reposan en las actas suministradas por los promotores de derechos.	Las actas de concertación y prestamos de espacios, se presentaron en el informe de etapa de alistamiento entregado al ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
adolescentes, jóvenes y sus familias				
9. Realizar gestiones ante las entidades territoriales, organizaciones barriales y comunitarias, instituciones educativas, organizaciones sin ánimo de lucro e iglesias para el préstamo de los lugares (espacios comunitarios) para la ejecución de los encuentros de la Modalidad Sacúdete – Étnicos, de manera presencial cuando no se realice en un espacio propio.	SI	En las concertaciones se establecieron lugares en los cuales se dio el aval y permiso para la ejecución de las actividades. En el mismo sentido, en los encuentros se reitera la importancia del cuidado del espacio de trabajo con el fin de mantener el orden y protección de los lugares de encuentros vivenciales.	Las actas de concertación, y préstamo de los espacios reposan en el informe entregado al ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones
10. Entregar a la Regional ICBF contratante el informe de alistamiento, con sus respectivos soportes.	SI	Se hace la respectiva ejecución y entrega del informe de alistamiento en las fechas establecidas, acordado el día 3 de febrero en el comité Técnico Operativo.	En el mes de febrero se hace la entrega del informe técnico de la etapa de alistamiento con sus respectivos soportes ante el ICBF. Esta información reposa en los archivos del ICBF, como soportes al primer desembolso de programa Sacúdete Étnico para la vigencia 2022.	No hay observaciones
ATENCIÓN				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (si, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Desarrollar los componentes y actividades de la etapa de atención de acuerdo con lo definido en el Manual Operativo de la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos y la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato.	SI	En el mes de marzo, se realizan los encuentros vivenciales programados, en los cuales se trabajaron las siguientes temáticas: • Presentación - Introducción al módulo 1 Los Adolescentes Y Jóvenes Étnicos Somos Sujetos De Derechos. • Las y los adolescentes y jóvenes étnicos somos sujetos de derechos • Conociendo mis derechos, el enfoque diferencial étnico. • Hábitos y estilos de vida saludable- buen vivir. • Lectura del contexto	Las listas de asistencia reposan en el presente informe *Formato F13.MO20.PP*, donde se especifica por cada lista el tema y la firma manuscrita de los beneficiarios. Los documentos señalados son entregados al ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.

		donde se desarrolla la vida de cada participante. • El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los adolescentes y jóvenes. • Instituciones responsables de mis derechos. • Acciones que debo desarrollar para cumplir mis objetivos de vida y habilidades del Siglo XXI. • El Estado como actor mediador en el logro de los objetivos de mi proyecto de vida. • La familia étnica reconoce a sus adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos. Actividades y encuentros vivenciales que fueron recibidos de manera asertiva por los beneficiarios.		
2. Conformar los grupos de atención de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad Sacúdete – Étnicos, teniendo en cuenta las características del contexto, los intereses particulares de los adolescentes y jóvenes, temas de interés y las posibilidades del territorio.	SI	La modalidad sacúdete étnicos aplica su estrategia en tres unidades, de las cuales a continuación referimos nombres de los grupos y su respectiva ubicación: Municipio de Mitú 1. Comunidad de Villa Fátima: Nombres de los grupos: • Los Cubeos • Los Desanos • Los Guananos • Los Tucanos 2. Comunidad de Bocas del Yi: Nombres de los grupos: • Los Jaguares • Los Tucanes • Los Micos • Las Guacamayas	Las listas de asistencia reposan en el presente informe mediante el informe *Formato F13.MO20.PP*, donde se especifica por cada lista el tema y se consta la participación con la firma manuscrita de los beneficiarios. Los documentos señalados son entregados al ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.
"LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012"

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.

		Municipio de Taraira Nombres de los grupos: • Los Tanimuca • Los Macuna • Los Yucuna • Los Jujub Los grupos fueron conformados teniendo en cuenta las preferencias de los beneficiarios, así mismo, su cultura y contexto regional.		
3. Adelantar la caracterización de los participantes, con los adolescentes y jóvenes en el espacio propio o comunitario.	SI	Se hace la respectiva entrega de la caracterización de los beneficiarios, donde se emplea el *Formato 360 V2(1766),* teniendo en cuenta las sugerencias e indicaciones de las referentes del ICBF, regional Vaupés.	Para constancia se entrega en el presente informe el *Formato 360 V2(1766),* diligenciado con la información pertinente de los beneficiarios, a las referentes del ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones
4. Desarrollar los encuentros vivenciales, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad Sacúdete – Étnicos y la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO:** Cuando EL CONTRATISTA haya propuesto el desarrollo de encuentros o espacios virtuales, telefónicos o esquemas de encuentros y seguimiento remotos con adolescentes, jóvenes y sus familias, deberá hacer los ajustes metodológicos necesarios para su desarrollo y seguimiento.	SI	La propuesta metodológica se formula teniendo en cuenta las indicaciones del manual operativo *MO25.PP Versión #1 del 28 de abril del 2021*, en el cual señala que, posee tres componentes, que a su vez poseen módulos, en los cuales se identifican un número de temáticas distribuidas de la siguiente manera: *1 Modulo*: Los adolescentes y jóvenes étnicos son sujetos de derechos Temáticas: • Presentación - Introducción al módulo 1 Los Adolescentes Y Jóvenes Étnicos Somos Sujetos De Derechos. • Las y los adolescentes y jóvenes étnicos somos sujetos de derechos. • Conociendo mis derechos, el enfoque diferencial étnico. • Hábitos y estilos de vida	Para constancia se entrega en el presente informe la propuesta metodológica, con información relacionada con los encuentros vivenciales, encuentros comunitarios, refuerzo complementario y especificaciones de los materiales y procesos empleados para una adecuada aplicación de la modalidad sacúdete étnicos. Información que reposa en las instalaciones del ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.

saludable- buen vivir.
- Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante.
- El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los adolescentes y jóvenes.
- Instituciones responsables de mis derechos.
- Acciones que debo desarrollar para cumplir mis objetivos de vida y habilidades del Siglo XXI.
- El Estado como actor mediador en el logro de los objetivos de mi proyecto de vida.
- La familia étnica reconoce a sus adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos.

2 Modulo: Prevención para la Promoción

Temáticas:
- Introducción al módulo 2. Prevención para la Promoción
- Factores de riesgo presentes en el contexto y territorio en el que vivo que afectan el ejercicio de mis derechos.
- Valoración de los factores protectores existentes en mi familia y comunidad.
- Mis responsabilidades como sujetos de derechos y deberes.
- Rutas de prevención institucional que pueden ampararme en momentos en que la amenaza sea más fuerte y se aproxime de manera directa.

929

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.

- Reconocimiento de acciones de prevención de vulneración de mis derechos y factores de riesgo que inciden en mi proyecto y plan de vida.
- Protección de mi proyecto y plan de vida ante los riesgos y amenazas existentes en el entorno territorial.
- Resignificación los imaginarios sociales y culturales frente a las violencias que vulneran mis derechos y que indicen en mi proyecto y plan de vida.
- La familia étnica como entorno protector de los derechos de los adolescentes y jóvenes.
- El Estado como actor fundamental en la prevención de la vulneración y garantía de los derechos de los adolescentes y jóvenes étnicos.

3 Modulo: Convivencia, reconciliación y cultura de Paz

Temáticas:

- Introducción al módulo 3. Convivencia, reconciliación y cultura de paz.
- Construcción de sociedad a partir de la convivencia, cultura de la paz y la no violencia.
- El valor del diálogo y la escucha como factores que promueven la cultura de paz,la no violencia y la prevención de la xenofobia, el racismo y cualquier forma de discriminación.
- La comunicación asertiva:

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.

El diálogo de saberes y la escucha como acciones de respeto y reconocimiento de la diversidad étnica y los otros como sujetos de derechos.
- Convivencia pacífica: El otro como "territorio sagrado".
- Construcción de paz: Mis derechos llegan hasta donde inician los de los demás.
- Herramientas que permiten la resolución creativa de los conflictos.
- La familia como entorno de paz y promotor de sujetos éticos.
- La reconciliación como apuesta social e institucional para paz y la convivencia.

4 Modulo: Participación y acción colectiva

Temáticas:
- Introducción al módulo 4. Participación y acción colectiva.
- Ámbitos de participación: la familia, el colegio, la comunidad, el gobierno propio y la incidencia en la gestión pública.
- Participación y acción colectiva de adolescentes y jóvenes pertenecientes a comunidades étnicas.
- Seis claves para promover la participación de comunidades indígenas, NARP y Rrom.
- Participación significativa, auténtica y protagónica de las comunidades étnicas.
- Escenarios y mecanismos de participación ciudadana.

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.

todos los mod?

		• La participación de las y los adolescentes y jóvenes étnicos como mecanismo de prevención de vulneración de derechos y establecimiento de alertas ante riesgos y amenazas a los derechos de ellos y ellas en sus territorios. • El rol de la ciudadanía étnica en la reconciliación, la convivencia, la cultura de paz y la prevención de la xenofobia, el racismo y cualquier forma de discriminación • Acciones colectivas de adolescentes y jóvenes étnicos. Es importante resaltar que el operador PANURE, emplea una estrategia de refuerzo complementario que consiste en la contratación de un apoyo para el promotor de derechos, el cual busca fortalecer los conocimientos aprendidos durante los encuentros vivenciales y encuentros comunitarios.		
5. Mantener procesos de articulación interinstitucional que actúen de manera complementaria a la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos, en pro de materializar los proyectos de vida de los participantes según lo establecido en la propuesta metodológica aprobada por el supervisor del contrato.	SI	La Modalidad sacúdete étnicos en aras de fortalecer el compromiso interinstitucional para los adolescentes y jóvenes del territorio, envió oficios de presentación del programa a las diferentes entidades como Comisaria de Familia, SENA, Secretarias de Educación municipales y departamentales, Secretaria de Gobierno Municipales y departamentales, Defensoría del Pueblo, Uniminuto, IDDECURV, IMDER, Personería, Departamento de Prosperidad Social, Secretaria de asuntos étnicos departamental, Ministerio del	Para constancia se entrega en el presente informe las actas y oficios de articulación. Información que reposa en las instalaciones del ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.

		Trabajo, Hospital San Antonio, Fiscalía, oficios enviados mediante correo electrónico y físico. Teniendo en cuenta las actividades propuestas para los encuentros vivenciales, enfatizando en el tema "Instituciones responsables de mis derechos" " El Estado como actor mediador en el logro de los objetivos de mi proyecto de vida" se articuló con el SENA (vía telefónica), Prosperidad social, Uniminuto, Jóvenes en acción, Referente Municipal y departamental de Juventudes de la Alcaldía de Mitú, Secretaria de educación municipal, donde se aportaron material pedagógico e informativo con el fin de difundir dicha información con los beneficiarios de la modalidad Sacúdete étnicos.		
6. Asistir a los comités y demás reuniones a los que sean citados por la Dirección Regional o Centro Zonal respectivo. El nombre de la persona que representa al contratista deberá ser comunicado por escrito al ICBF con anticipación.	SI	Se participó en la asistencia técnica el día 25 de marzo, convocada por las referentes del ICBF con el fin de socializar los formatos que se utilizarán en la aplicación de la modalidad sacúdete étnicos. El 1 de marzo se participó en el comité técnico operativo de aprobación de la etapa de alistamiento.	Las actas reposan con las referentes del ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones
7. Entregar el cronograma de encuentros y actividades de cada mes dentro de los últimos cinco días hábiles del mes anterior a su realización. Dicho cronograma debe ser diligenciado en los formatos establecidos por EL ICBF. Este cronograma debe incluir los sitios y las horas en los cuales se realizarán los encuentros. En caso de presentarse cambios en la	SI	Se hace la respectiva entrega del cronograma de encuentros vivenciales y comunitarios del mes de marzo, especificando los grupos, las fechas y los horarios de atención. Se envía la información mediante correo electrónico a la supervisora de la modalidad sacúdete étnicos. Así mismo, el día 28 de marzo se envió correo electrónico con el cronograma propuesto	La información reposa en el registro Email de las referentes del ICBF.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
programación, deberán ser comunicados al supervisor del contrato con mínimo cuarenta y ocho (48) horas de anticipación. **PARÁGRAFO:** Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA deberá presentar cronograma con la programación de los encuentros y espacios virtuales, telefónicos o esquemas de seguimiento remotos que ejecutará con adolescentes y jóvenes.		para la atención del mes de abril a la supervisora de la modalidad sacúdete étnicos.		
8. Garantizar las condiciones operativas, metodológicas, técnicas y logísticas para asegurar la continuidad de las actividades y la participación de cada uno de los adolescentes, jóvenes y sus familias en las actividades de la modalidad , de acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad Generaciones Sacúdete – Étnicos.	SI	Se hace entrega en el presente informe de la propuesta metodológica completa, también listados de asistencia *Formato F13.MO20.PP* reflejando la conformación y organización de los grupos de beneficiarios, así mismo, se asiste al encuentro de seguimiento con la referente de Bogotá, donde se socializa mediante una presentación los registros de los encuentros realizados, articulaciones y entrega de materiales a los adolescentes y jóvenes beneficiarios.	Se puede verificar en los insumos entregados para el primer mes de atención. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
9. Entregar un paquete de refrigerios o refrigerio según lo aprobado por el supervisor del contrato y lo establecido en la minuta patrón del Manual Operativo de la modalidad a cada una de los adolescentes y jóvenes participantes.	SI	Se hace entrega de los refrigerios teniendo en cuenta las directrices de las referentes del ICBF regional Vaupés.	La información que consta dicha entrega, se refleja en las listas de asistencia donde se especifica el tema y se evidencian la firma manuscrita de los beneficiarios de la modalidad Sacúdete étnicos. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
10. Entregar a los 300 adolescentes y jóvenes los materiales requeridos para la implementación de los diferentes encuentros y actividades de acuerdo con el tipo de atención (presencial – no presencial).	SI	Teniendo en cuenta los encuentros vivenciales y comunitarios siguiendo la guía metodológica propuesta, se hacen entrega de materiales y elementos como, rollos de papel craf, lapiceros, cajas de colores, marcadores, balones,	La información que consta dicha entrega, se refleja en los registros fotográficos y listas de asistencia donde se especifica el tema y se evidencian la firma manuscrita de los beneficiarios de la modalidad Sacúdete étnicos. La información soporte	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
		pañoletas, retmas de hojas blancas, pinturas, pinceles, hojas impresas. Todo ello con el ánimo de brindar espacios que cuenten con los implementos necesarios para el desarrollo satisfactorio de los mismos.	se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	
11. Realizar el registro de asistencia física con la firma manuscrita de cada uno de los adolescentes y jóvenes participantes, de sus padres y cuidadores cuando aplique, en cada uno de los encuentros, de acuerdo con los formatos, mecanismos y el sistema de información establecido por EL ICBF, lo anterior para atención presencial. En caso de que el participante no pueda o no sepa firmar mediante escritura, se procederá a registrar la huella sobre la planilla. **PARÁGRAFO:** Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA deberá presentar las listas de seguimiento telefónico, listas de reuniones virtuales con apoyo fotográfico, listas de entrega de material, registro fotográfico de los participantes donde se evidencie el desarrollo de actividades.	SI	Se hace entrega de 12 listados por grupo de beneficiarios. Donde se hace el correspondiente registro de listados de asistencia física, especificando el tema, grupo y firma manuscrita de los participantes a los encuentros vivenciales.	Se puede verificar en los insumos entregados para el primer mes de atención. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
12. Propender por la permanencia de los adolescentes y jóvenes en al menos el ochenta por ciento (80%) de los talleres presenciales o no presenciales establecidos por cada una de las fases en la modalidad Sacúdete – Étnicos.	SI	En el primer mes de atención se llevaron a cabo encuentros vivenciales y comunitarios donde se atendieron a 300 beneficiarios, desarrollando temáticas como: • Introducción al módulo 1 Los Adolescentes Y Jóvenes Étnicos Somos Sujetos De Derechos. • Las y los adolescentes y jóvenes étnicos somos sujetos de derechos. • Conociendo mis derechos,	La información que consta dicha participación, se refleja en los registros fotográficos y listas de asistencia donde se especifica el tema y se evidencian la firma manuscrita de los beneficiarios de la modalidad Sacúdete étnicos. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
		el enfoque diferencial étnico. • Hábitos y estilos de vida saludable- buen vivir. • Lectura del contexto donde se desarrolla la vida de cada participante. • El ejercicio de los derechos humanos en el contexto familiar, comunitario e institucional donde transcurre la vida de los adolescentes y jóvenes. • Instituciones responsables de mis derechos. • Acciones que debo desarrollar para cumplir mis objetivos de vida y habilidades del Siglo XXI. • El Estado como actor mediador en el logro de los objetivos de mi proyecto de vida. • La familia étnica reconoce a sus adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos.	Reportan 10 jóvenes y 12 dist.	
13. Propender por la permanencia y participación de padres y cuidadores en al menos el sesenta por ciento (60%) de los encuentros que involucren participación familiar, establecidos en la modalidad.	SI	En la semana del 21 al 26 de marzo, se realizó un encuentro comunitario donde padres de familia, docentes y autoridades tradicionales indígenas participaron del tema *"La familia étnica reconoce a sus adolescentes y jóvenes como sujetos de derechos"*	La información que consta dicha participación, se refleja en los registros fotográficos y listas de asistencia donde se especifica el tema y se evidencian la firma manuscrita de los beneficiarios de la modalidad Sacúdete étnicos. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
14. Vincular a un nuevo participante sólo cuando un adolescente o joven ha faltado a cuatro (4) encuentros vivenciales seguidos. **PARÁGRAFO:** Para atención no presencial, cuando no se ha podido establecer contacto con algún participante por parte	NO	Hasta la fecha no se ha presentado casos que requieran dicha ruta de vinculación.	No Aplica	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
del CONTRATISTA se deberá realizar seguimiento en un periodo máximo de dos semanas consecutivas, si trascurrido este periodo no es posible establecer contacto con el participante, se asúmira que este no continúa dentro del proceso de atención, por lo cual, deberá vincularse un nuevo participante.				
15. Garantizar los espacios presenciales o no presenciales para que los participantes que no asistan a alguno de los encuentros se puedan nivelar.	SI	Mediante propuesta metodológica se la plantea la estrategia llamada refuerzo complementario, consiste en la contratación de un apoyo para el promotor de derechos, el cual busca fortalecer los conocimientos aprendidos durante los encuentros vivenciales.	La información que consta dicha participación, se refleja en los registros fotográficos y listas de asistencia donde se especifica el tema y se evidencian la firma manuscrita de los beneficiarios de la modalidad Sacúdete étnicos. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
16. Acompañar a los adolescentes y jóvenes participantes en la potenciación de sus intereses y talentos en la construcción de su proyecto de vida de forma transversal durante el desarrollo de la Modalidad y realizar el respectivo registro en los mecanismos de información provistos por EL ICBF, del talento humano, caracterización de los participantes y los encuentros por fase de atención.	SI	Teniendo en cuenta las actividades propuestas para los encuentros vivenciales, enfatizando en el tema "Instituciones responsables de mis derechos" " El Estado como actor mediador en el logro de los objetivos de mi proyecto de vida" se articuló con el SENA, Prosperidad social, Uniminuto, Jóvenes en acción, Referente Municipal y departamental de Juventudes de la Alcaldía de Mitú, Secretaria de educación municipal, donde se aportaron material pedagógico e informativo con el fin de difundir dicha información con los beneficiarios de la modalidad Sacúdete étnicos.	La información que consta dicha participación, se refleja en los registros fotográficos y listas de asistencia donde se especifica el tema y se evidencian la firma manuscrita de los beneficiarios de la modalidad Sacúdete étnicos. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
17. Entregar al supervisor el informe de gestión mensual, en los formatos establecidos por EL ICBF con sus respectivos soportes.	SI	Se entregaron los soportes y documentos relacionados con el informe del primer mes de atención correspondiente a marzo.	La información reposa en el informe de primer mes de atención de la modalidad Sacúdete étnicos, entregado al ICBF, regional Vaupés.	No hay observaciones
18. Promover la participación de los	NO	No Aplica	No Aplica	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
adolescentes y jóvenes en los espacios definidos por EL ICBF, tales como: los Consejos Municipales y Locales de Juventud o Mesas de Juventudes, y demás espacios que faciliten el diálogo entre adolescentes, jóvenes y diálogos intergeneracionales. Lo anterior para atención presencial. **PARÁGRAFO:** Para la atención no presencial, EL CONTRATISTA podrá promover dicha participación por canales virtuales.				
OBLIGACIONES DURANTE DE LA FASE DE CIERRE				
Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Al finalizar la modalidad realizar un encuentro vivencial con los adolescentes y jóvenes, donde deberá recolectar la información de cierre de la modalidad de acuerdo con los instrumentos provistos por el ICBF con el fin, de establecer las conclusiones y recomendaciones al programa.	**NO**	No Aplica	No Aplica	No hay observaciones
2. Entregar informe final tres (3) días antes del término de finalización del plazo del contrato, el cual, como mínimo, debe contener lo siguiente: **A.** Información general del contrato. **B.** Descripción del esquema de atención en la que se describan los logros y dificultades. **C.** Lecciones aprendidas. **D.** Análisis e identificación de riesgos (situaciones y estado de riesgos de los participantes	**NO**	No Aplica	No Aplica	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.

y sus familias, articulación territorial para la garantía de derechos, gestiones y respuestas efectivas). **E.** Sistematización de experiencias exitosas y resultados obtenidos en la implementación.				

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL MANEJO ADMINISTRATIVO, DE GESTIÓN Y DE REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN - EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	SI	Se hace la formalización del Documento de Acuerdo de Confidencialidad de la información y se entrega al ICBF, con las respectivas firmas de cada una de las personas contratadas para la ejecución del programa.	Acuerdos de confidencialidad en medio magnético y físico entregado a las referentes del ICBF, en el informe correspondiente a la fase de alistamiento, ubicados en la carpeta acuerdo de confidencialidad.	No hay observaciones
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Si	Documento de cumplimento con la cláusula contractual anexa al presente informe. *Formato -de- confidencialidad*	Documentó que se entrega como parte de los anexos ante el ICBF, para el mes de febrero.	No hay observaciones
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	NO	A la fecha no se han presentado accidentes de ninguna índole a la cláusula contractual.	No Aplica	No hay observaciones

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - EJE DE CALIDAD.

Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a	SI	El personal es idóneo, para la contratación se verificaron los perfiles establecidos en el Manual Operativo *MO25.PP Versión #1 del 28 de abril del 2021.*	Soportes del talento humano que reposan con el ICBF, entregadas según acuerdo del comité técnico del día 03 de febrero para previa revisión y como soporte en los insumos para desembolso el día martes 22 de febrero.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.				
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	SI	Socialización recibida el día miércoles 12 de febr, para el talento Humano del Programa.	Acta y listado de asistencia *f9.p1.mi_formato_acta_de_reunion_o_comite_v6_0* que reposan con las referentes del programa del ICBF.	No hay observaciones
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	NO	No aplica para el presente mes, debido a que nos encontramos en el diseño de la encuesta para ser aplicada en el mes de mayo, según orientaciones del profesional encargado del Eje de calidad por parte del ICBF.	No aplica para el mes reportado.	No hay observaciones
4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren la mejora en la prestación de servicio.	SI	En la actualidad se están realizando las acciones respectivas con el fin de nutrir el *formato acciones de mejora,* se proyecta entregar el primer avance para el mes de abril.	No aplica	No hay observaciones
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	NO	La estrategia para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias se encuentra en construcción, con la proyección de que se socialice y aplique en el mes	No Aplica	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
		de mayo.		
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	SI	Se hace la entrega del *f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2.xls* diligenciado donde se refiere las respectivas actualizaciones por cada formato para la operatividad del programa.	Se anexa como constancia al presente informe el formato *f23.g7.abs_formato_listado_de_documentos_y_control_de_cambios_v2.xls, así mismo, formatos de acta de reunión, listado de asistencia de acta y formato fechas de vencimiento.*	No hay observaciones

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN - EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	SI	Se cuenta con el talento humano de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo del programa.	Certificado expedido por la representante legal.	No hay observaciones
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	SI	Cláusula en ejecución.	En ejecución	No hay observaciones
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI	Socialización realizada el día 19 de febrero de 2022	Acta, listado de asistencia, registro fotográfico de la capacitación, anexo al presente informe entregado al ICBF, para el respectivo desembolso correspondiente a la etapa de alistamiento.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.				
4. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades.	SI	Se hizo entrega al talento humano elementos de bioseguridad como tapabocas, guantes y alcohol de 70°, la dotación de chalecos, camisas y gorras.	Dicha información se refleja en los registros fotográficos y listas de asistencia donde se evidencia los implementos de bioseguridad y elementos de identidad corporativa como gorras y chalecos. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	SI	Cada uno de los colaboradores cuentan con el certificado médico ocupacional.	Se hace la entrega de las hojas de vida del Talento humano con su respectivo concepto medico ocupacional en el presente informe.	No hay observaciones
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Cláusula en ejecución.	En ejecución	No hay observaciones

OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADAS A LOS EJES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN – EJE AMBIENTAL.

Obligaciones (textuales del contrato)	**Cumplimiento (sí, no o en ejecución)**	**Actividades realizadas**	**Fuente verificación que evidencia el cumplimiento de la obligación y la ubicación de este**	**Observaciones**
1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	SI	Teniendo en cuenta la asesoría de la profesional del Eje Ambiental del ICBF, regional Vaupés, se entregar el formato F 33g7. El cual se encuentra en diligenciado, así mismo, la corporación se encuentra en la implementación del mismo.	En el momento que se realicen las acciones de la operación se anexará los respectivos soportes. Acta de la capacitación que reposa en el ICBF.	No hay observaciones
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	SI	Se diseñan actividades didácticas por medio del juego, y elementos/materiales amigables con el medio ambiente, encontrados en la propuesta metodológica para la fase de atención.	Dicha información se refleja en los registros fotográficos donde se evidencia los implementos amigables con el medio ambiente. La información soporte se sustenta con las referentes del ICBF regional Vaupés.	No hay observaciones
3. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo	SI	Cláusula en ejecución.	En ejecución.	No hay observaciones

OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO.			
con la normatividad vigente. **PARÁGRAFO:** En dichos espacios, el contratista debe garantizar los elementos necesarios para la recolección de residuos, y garantizar la recolección y disposición de los residuos resultantes por la ejecución del contrato, de acuerdo con la normativa vigente.			

Maria Ema Mejia Gutierrez

Firma del Representante Legal

Nombres y apellidos: MARIA EMA MEJIA GUTIERREZ

C.C. 1006916815G.

Nota: El informe debe incluir adjunto (en magnético o medio físico) todos los soportes que evidencien el desarrollo de las actividades presentadas por obligación.

Observación

PÚBLICO

BIENESTAR FAMILIAR

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURE"
NIT. 900118412 - 4

sacúdete

2. ACTAS MODALIDAD SACÚDETE ÉTNICOS

Panure
Corporación Étnica Colombiana

CARRERA 13 A No. 15 A – 06 B. CENTRO – Mitú – Departamento del Vaupés
Teléfono: 317 4443539- 321 7796892 e-mails: panurevaupes1@yahoo.es
Pagina web: www.panure.co
Facebook: panure codesoin
Twiter: @panuremitu

BIENESTAR FAMILIAR

CODESOIN PANURE

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

sacúdete

ACTA N° 09

Programa:	**Sacúdete Étnicos**
Tema:	**Articulación interinstitucional tema "Las y los adolescentes y jóvenes étnicos somos sujetos de Derechos" del programa sacúdete étnicos - 2022**
Operador:	**Panuré**
Convocante:	**Asesora Metodológica**
Hora de inicio / Hora fin:	**2:30 pm – 3:30 pm**
Fecha:	**25 de Febrero de 2022**
Lugar de reunión:	**Defensoría del Pueblo**

OBJETIVO:

Concertar respecto a las ofertas, servicios y programas que benefician a los adolescentes y jóvenes con el fin de articular una participación activa en el encuentro vivencial del tema "Las y los adolescentes y jóvenes étnicos somos sujetos de Derechos".

AGENDA:

1. Saludo
2. Socialización de cronograma del encuentro vivencial "Las y los adolescentes y jóvenes étnicos somos sujetos de Derechos".
3. Aclaración de dudas y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 2:30 am del día 25 de febrero en las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, se reúne la asesora metodológica de la modalidad Sacúdete Étnicos, la psicóloga Zareth Nataly Delgado y la doctora Erika Arango referente del área niñez, juventud y adulto mayor de la defensoría del pueblo. La asesora metodológica da apertura con la explicación de la modalidad Sacúdete Étnicos, resaltando la importancia de los objetivos de la misma, donde el proyecto de vida y las habilidades del siglo XXI representan una guía importante, así mismo, la formación en

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

derechos humanos y el conocimiento de las ofertas, programas y servicios de las entidades e instituciones territoriales.

Posteriormente, socializa la metodología que direcciona los encuentros vivenciales, dejando claro que la modalidad sacúdete étnicos trabaja sobre tres componentes, en el cual el primero está conformado por 4 módulos, que, así mismo cuenta con 38 temas que buscan fortalecer su proyecto de vida, identidad cultural y habilidades del siglo XXI. Los dos componentes adicionales manejan temáticas relacionadas con la dinamización de redes sociales y transversalización de la atención.

En este mismo sentido, se socializan los objetivos del encuentro vivencial "Las y los adolescentes y jóvenes étnicos somos sujetos de Derechos", donde se invita a la referente con el fin de tener una participación activa en la difusión de derechos humanos y derechos para los adolescentes, todo ello con el objetivo de generar un impacto en la población de adolescentes y jóvenes de las comunidades de Villa Fátima y Bocas del Yi.

Ante esto, la referente del área niñez, juventud y adulto mayor de la defensoría del pueblo socializa las estrategias y material didáctico que utilizan en la entidad con el fin de promover, garantizar, respaldar los derechos de los adolescentes y jóvenes, haciendo énfasis en la entrega de folletos los cuales manejan variedad de información relacionada con los derechos humanos, por otro lado expone su apoyo a la realización de encuentros de este tipo, sin embargo, aclara que, debido a la programación y solicitud de desplazamiento es complicado confirmar de inmediato la asistencia, de igual forma se compromete a remitir la solicitud e informar la notificación para dicho desplazamiento.

Panure
Corporación Étnica Colombiana

La referente hace entrega de folleros y afiches con información relacionada con los temas de derechos humanos, derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes, entre otros.

A manera de cierre, la asesora metodológica agradece el espacio y disposición de la Defensoría del Pueblo y enfatiza en la importancia de seguir trabajando de manera articulada con todas las instituciones y entidades buscando aunar esfuerzos para responder a las problemáticas sociales de los adolescentes y jóvenes del territorio del Vaupés.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Compromisos	Responsable	Fecha
Notificar a la asesora metodológica sobre la participación al encuentro vivencial "Instituciones Responsables de mis Derechos" con el fin de articular las actividades y desplazamientos hacia las comunidades de Bocas del Yi y Villa Fátima.	Erika Arango, referente del área niñez, juventud y adulto mayor de la defensoría del pueblo.	A partir de la fecha

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

Zareth Nataly Delgado
Asesora metodológica
psicoznd@gmail.com
cel.3212888571

anexos
1.lista de asistencia
2.evidencias fotográficas

BIENESTAR FAMILIAR

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA
"PANURÉ"

Generaciones sacúdete

Listado de asistencia soporte al acta número: 9 Fecha: 25/02 de 2022

Nombre y Apellidos	Entidad	Cargo	Contacto	Firma
Enelda Arango Palma	Defensoria del pueblo	DEJAM	3138674757	
Zoreth Nataly Delgado.	PANUPÉ	Asesora Metodologia	3212388571	

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

Registro Fotográfico







BIENESTAR FAMILIAR

CODESOIN PANURE

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

sacúdete

ACTA N° 10

Programa:	**Sacúdete Étnicos**
Tema:	**Articulación interinstitucional tema "Instituciones Responsables de mis Derechos" del programa sacúdete étnicos - 2022**
Operador:	**Panuré**
Convocante:	**Asesora Metodológica**
Hora de inicio / Hora fin:	**9:00 am – 9:30 am**
Fecha:	**17 de Marzo de 2022**
Lugar de reunión:	**Oficina de Prosperidad Social**

OBJETIVO:

Concertar respecto a las ofertas, servicios y programas que benefician a los adolescentes y jóvenes con el fin de articular una participación activa en el encuentro vivencial del tema "Instituciones Responsables de mis Derechos".

AGENDA:

1. Saludo
2. Socialización de cronograma del encuentro vivencial "Instituciones Responsables de mis Derechos"
3. Aclaración de dudas y cierre.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

Siendo las 9:00 am del día 17 de marzo en la oficina principal del departamento de prosperidad social, se reúne la asesora metodológica de la modalidad Sacúdete Étnicos, la psicóloga Zareth Nataly Delgado y la profesional de seguimiento de Prosperidad Social la doctora María Isabel Narváez. La asesora metodológica da apertura con la explicación de la modalidad Sacúdete Étnicos, resaltando la importancia de los objetivos de la misma, donde el proyecto de vida y las habilidades del siglo XXI representan una guía importante, así mismo, la formación en

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

derechos humanos y el conocimiento de las ofertas, programas y servicios de las entidades e instituciones territoriales.

Posteriormente, socializa la metodología que direcciona los encuentros vivenciales, dejando claro que la modalidad sacúdete étnicos trabaja sobre tres componentes, en el cual el primero está conformado por 4 módulos, que así mismo cuenta con 38 temas que buscan fortalecer su proyecto de vida, identidad cultural y habilidades del siglo XXI. Los dos componentes adicionales manejan temáticas relacionadas con la dinamización de redes sociales y transversalización de la atención.

En este mismo sentido, se socializan los objetivos del encuentro vivencial, las fechas, las actividades y los requerimientos a las entidades e instituciones con el fin de socializar los servicios, programas y proyectos a los adolescentes y jóvenes de las comunidades de Villa Fátima y Bocas del Yi.

Ante esto, la profesional de seguimiento de Prosperidad Social socializa los proyectos que maneja el Departamento de Prosperidad Social, haciendo énfasis en el proyecto IRACA el cual se tiene proyectado aplicar en el casco rural, promoviendo la seguridad alimentaria en torno al eje de acceso, en articulación con los sistemas tradicionales de producción, así como las prácticas. De igual forma, impulsa los proyectos productivos comunitarios que contribuyan a la dinamización de las economías propias, así como iniciativas de financiamiento complementario para impulsar o fortalecer proyectos productivos comunitarios que al momento de la intervención cuentas con un mayor desarrollo.

Todo ello en aras de apoyar el desarrollo de los adolescentes y jóvenes de las comunidades, el proyecto esta en proceso de apertura y la funcionaria resalta su interés por la participación en dicho encuentro vivencial, por ende, comparte el nombre y número de contacto de la coordinadora

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

encargada de la ejecución del proyecto, con el fin de que tenga conocimiento y participe de dicho espacio que beneficié a los adolescentes y jóvenes del territorio.

La asesora metodológica agradece el espacio y disposición del departamento de prosperidad social y enfatiza en la importancia de seguir trabajando de manera articulada con todas las instituciones y entidades buscando aunar esfuerzos para responder a las problemáticas sociales de los adolescentes y jóvenes del territorio del Vaupés.

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Compromisos	**Responsable**	**Fecha**
Comunicar la información pertinente respecto al encuentro vivencial "Instituciones Responsables de mis Derechos" a la coordinadora general del proyecto IRACA.	Asesora metodológica	A partir de la fecha

Panuré
Corporación Étnica Colombiana

Zareth Nataly Delgado
Asesora metodológica
psicoznd@gmail.com
cel.3212888571

anexos
1.lista de asistencia
2.evidencias fotográficas

BIENESTAR FAMILIAR

CODESOIN PANURÉ

CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL INDIGENA DE COLOMBIA "PANURÉ"
NIT. 900118412 - 4

sacúdete ÉTNICOS

Listado de asistencia soporte al acta número: 10 fecha: 17/03/2022

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO	CONTACTO	FIRMA
Maria Isabel Narvaez	Social Prosperidad	Profesional seguimiento	3138302891	
Zaleth Delgado.	PANURÉ	Asesora Metodologica.	3212880571	